LX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA
ORDINARIA

04 de diciembre de 2019

PERIODO ORDINARIO
SEXAGÉSIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
CELEBRADA EL MIÉRCOLES CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ

VICEPRESIDENCIA DE LOS DIPUTADOS
JUAN PABLO KURI CARBALLO
RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ

SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS
URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA Y DE LA
DIPUTADA BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Muy buenos días Diputadas y Diputados, sean bienvenidos, también saludamos a quienes nos acompañan en Galerías; a los medios de comunicación y a quienes nos siguen en redes sociales. Solicito amablemente tomar sus lugares. Sesión Pública Ordinaria que se celebra esta Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, miércoles 4 de diciembre de 2019. Proceda la Secretaría a verificar el Quórum Legal, a través del registro electrónico.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE: 21... 21 de 41.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Con la asistencia de 21 Diputadas y Diputados y el retardo justificado de la Diputada Vianey García, del Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez y la inasistencia justificada de los Diputados José Armando García Avendaño y Diputada Cristina Tello Rosas, hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria, a las diez horas con cincuenta y un minutos. Proceda la Secretaría proceda a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE: Con todo gusto. Claro que sí Diputada Presidenta. "2019, Año del Caudillo del Sur Emiliano Zapata". Orden del Día. Sesión Pública Ordinaria que celebra la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Miércoles 4 de diciembre de 2019:

1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 27 de noviembre del año en curso y aprobación en su caso.

2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera.

3.- Lectura de ocursos Ciudadanos y los de Autoridades Municipales, Estatales y Federales.

4.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Pueblos Indígenas de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla.

5.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 374 y se deroga la fracción

XVII del artículo 380 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, gracias, Diputada Secretaria. Consulto a la Asamblea, en virtud de que el Orden del Día, fue enviado a sus correos institucionales, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa de que se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Aprobado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: En el Punto Uno del Orden del Día, está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 27 de noviembre del año en curso y aprobación su caso, en virtud de que fue enviada a sus correos institucionales. Con fundamento en lo dispuesto… sí Diputado…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES —habla desde su lugar—: Presidenta . . . inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a las Diputadas y Diputados quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES —habla desde su lugar—: Pedí la palabra . . . inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí con gusto Diputado cuando entremos a discusión se le concederá el uso de la palabra. ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Aprobado. Se dispensa la lectura. En los términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que establece que "las Actas contendrán una redacción sucinta y un extracto de las discusiones",

está a discusión. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa Torres.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputada Presidenta. Muy buenos días. Quiero de nueva cuenta, solicitarle públicamente a la Secretaria General y a los integrantes de la Mesa, que tengan a bien nutrir Actas de las Sesiones de esta LX Legislatura, en el sentido, en el que realmente se están desempeñando las diferentes Sesiones o llevando a cabo, desarrollando las diferentes Sesiones. Es poco creíble que Sesiones donde se tiene un debate interesante, donde se presentan las diferentes posturas de quienes conformamos esta LX Legislatura y de los diferentes partidos políticos, ustedes crean que una Sesión de esa naturaleza, se puede reducir a 14 páginas, que es lo que el Acta en cuestión señala. Están dejando fuera el grueso de las intervenciones de quienes no hemos coincidido con las Iniciativas que envía el Ejecutivo del Estado, que por cierto, desde esta Tribuna, en vísperas de otro ecocidio que se cometa en la Ciudad de Puebla, le hago un llamado al Gobernador Barbosa, a que retiren inmediatamente las estructuras metálicas que están afectando el parque ecológico, que es uno de los pocos pulmones que tenemos aquí en la Capital del Estado. Es vergonzoso, es lamentable, que a pesar de que en esta Mesa, Presidenta de la Mesa Directiva, escuchamos al Gobernador, asumir un compromiso con el medio ambiente, pues en la práctica, el Gobierno del Estado de Puebla, está traicionando la confianza depositada. Son cientos de árboles que fueron a sembrar ciudadanos, hace algunos meses, que en las últimas semanas, están siendo lastimados, removidos, cortados, mutilados, en el parque ecológico de la Ciudad de Puebla. Espero que estas palabras, que este reclamo ciudadano, porque esto viene de las denuncias que han presentado distintos ciudadanos, en la Ciudad de Puebla, no sea echado a la borda e inmediatamente el Gobernador del Estado gire instrucciones para suspender, para cancelar el uso de un jardín, el uso de una zona boscosa, de una zona

que se destinó para el espacio público, como un área verde, y se deje de estar utilizando para hacer estos jugosos y millonarios negocios. Y, por último, Presidenta, le solicito que las intervenciones que tuvo un servidor en la Sesión anterior, que fueron alrededor de seis intervenciones, las que presenté a nombre del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, se incluyan en el Acta, no están incluyendo las participaciones ni el sentido de las mismas, ni de un servidor, ni de muchos otros Legisladores, es lamentable —repito— que en tan sólo 14 páginas, pretendan ocultar lo que realmente sucede en esta LX Legislatura. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado José Juan Espinosa. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? Estamos en el Punto número Uno, que es en relación a la aprobación del Acta de la Sesión Anterior. Solicito a la Secretaría General tome nota de los planteamientos del Diputado José Juan Espinosa. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se consulta a las Diputadas y Diputados si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿En contra?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Por mayoría, se aprueba el Acta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Solicito Diputado Secretario, se le dé trámite.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Con gusto Presidenta. Oficios de fecha 22 de noviembre del año en curso, de los Presidentes Municipales de Pahuatlán y Zapotitlán de Méndez, en los que remiten su primer Informe de Gobierno de la Administración Pública Municipal 2018–2021. Se acusa recibo y se envía copia al Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales y los originales a la Biblioteca de este Honorable Congreso del Estado, para su consulta. Oficio y Ocurso de fecha 26 de noviembre del presente año de las y los Diputados Mónica Rodríguez Della Vecchia, Cristina Tello Rosas, Emilio Ernesto Maurer Espinosa y Raúl Espinosa Martínez, en los que se remite su Primer Informe Anual de las Comisiones de la Familia y los Derechos de la Niñez, de la Salud, de Desarrollo Urbano y la de Asuntos Metropolitanos, que presiden respectivamente. Se acusa recibo y se envían los originales a la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, para los efectos legales procedentes. Oficio de fecha 30 de octubre del año en curso, de la Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, comunicando la elección de la Mesa Directiva. Recibo y enterados. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Secretario.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Por lo que respecta al Punto Tres del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se da cuenta y se turnan lo Ocursos de diversos Ciudadanos y los de Autoridades Municipales, Estatales y Federales, de la siguiente manera: Oficio SG/082/2019, del Secretario de Gobernación, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto, por el que se reforman la fracción III del artículo 5, el último párrafo del artículo 8, la denominación del capítulo 3 y los artículos 18 y 19 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Ocurso de la de la Agente de Lotería Nacional y Pronósticos para la Asistencia Pública en Puebla, a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Ocurso y anexos del Ciudadano Antelmo Velázquez Naxi, a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Ocurso y Anexos del Ciudadano Everardo Gómez Santiago y otros firmantes, vecinos del Municipio de Acateno, Puebla, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Ocurso del Ciudadano Rigoberto Eugenio Cordero Bernal, a la Junta de Gobierno y Coordinación Político. Oficio S/N de la Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en Puebla, AC., a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para su conocimiento. Ocurso y anexos de la Ciudadana Karina Cortés Ramos, Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Yehualtepec, Puebla, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Ocursos y Anexos del Ciudadano Miguel Ángel Ordóñez Ramírez, Regidor del Honorable Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, Administración 2018–2021, a la Comisión de Asuntos Municipales. Oficio ST 1837–2019 y anexo, del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información. Oficio

CVG/418/2019 y anexos, de la Cuarta Visitadora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a las Comisiones de Derechos Humanos y a la de Igualdad de Género, para su conocimiento. Oficio 62/II/SSP/DPL/0474/2019, del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Crédito Público y a la de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático. Oficio 502/2019, del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a la Comisión de Presupuesto y Crédito Público. Oficio DGPL 64–II–7–135, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y a la de Familia y los Derechos de la Niñez. Oficio CPL/77362/19, del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático. Oficio 1240 y anexo, del Secretario del Honorable Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla, a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Pueblos Indígenas de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. En una primera ronda, se registra una servidora; se registra el Diputado Uruviel González Vieyra; se registra la Diputada Tonantzin; se registra el Diputado José Juan Espinosa; se registra el Diputado Oswaldo Jiménez; se registra la Diputada Lupita Esquitín; se registra el Diputado Gerardo Islas y el Diputado Emilio Maurer; el Diputado Hugo Alejo. En esta primera ronda nos hemos registrado, el Diputado Uruviel González Vieyra; la Diputada Tonantzin Fernández Díaz; el Diputado José Juan Espinosa; el Diputado Oswaldo Jiménez; la Diputada Lupita Esquitín; el Diputado Gerardo Islas; el Diputado Emilio Maurer; el Diputado Hugo Alejo y una servidora. Solcito al Diputado Vicepresidente, ocupar la Presidencia.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Con gusto Presidenta. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Josefina García. Adelante Diputada.

C. DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Presidente. Diputadas y Diputados de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; ciudadanos que nos acompañan; representantes de los medios de comunicación y hermanas

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Diputada…

C. DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: De los pueblos y comunidades indígenas.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Diputada Josefina, permítame un momento en lo que ponemos orden en el Pleno. Se pide a los Diputados favor de ocupar sus lugares.

C. DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado…

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Adelante Diputada, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Buena tarde tengan todos ustedes. México es un país, cuyos orígenes poblacionales se remontan, según los estudios más serios, entre los 10 y 15 mil años, desde esas épocas remotas, hasta antes de la llegada de los españoles, fueron floreciendo diversas culturas. Entre las que

destacan los aztecas, los mayas, los olmecas, los toltecas, los zapotecas, los totonacos y los teotihuacanos, entre otras más. Todos ellos tuvieron su florecimiento como cultura y sociedad, aportando hasta nuestros días, su esencia, conocimiento y lenguaje. A la llegada de los españoles, se inició un proceso social y demográfico de mestizaje, además de que ellos trataron por todos los medios de imponer su cultura, idioma y normas sociales, sobre los pueblos originarios vigentes en ese tiempo; iniciándose así un proceso social, que después de casi 500 años, nos ha dado como resultado el México que somos, donde los pueblos originarios, a lo largo de estos cinco siglos, lograron preservar mucho de su esencia, principalmente a través de la tradición oral, que ha pasado de generación en generación. El Estado de Puebla, nunca ha estado ajeno a este proceso, donde diversas culturas lograron asentarse, florecer y sobrevivir, resultando con ello, que seamos una Entidad Pluricultural y multilingüistica, sustentada en los siete pueblos originarios, náhuas, totonacos, tepehuas, otomíes, inguivas, mixtecos y mazatecos, que se reconocen a través de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades del Estado de Puebla. Instrumento jurídico que tuve la oportunidad de ser impulsora, en un acto de justicia social, en favor de nuestros hermanos indígenas, en la LVII Legislatura de este Honorable Congreso del Estado. Desde siempre, los pueblos y comunidades indígenas han estado a la expectativa de que el desarrollo y la justicia social, se hagan realidad en sus alejadas poblaciones, a pesar de ser ciudadanos mexicanos, a quienes la Constitución ampara y reconoce como sujetos de pleno derecho, la pregunta seguirá siendo, ¿hasta cuándo nuestros hermanos indígenas alcanzarán niveles de desarrollo medianamente aceptables? Poco a poco en los últimos años han encontrado algunas respuestas a sus reclamos sociales. Ahí está la tarea de los gobiernos en turno, pero también la tarea que, desde el Congreso del Estado, se legisle y etiqueten presupuesto en favor de este grupo social que representa casi la quinta parte del total de la población del Estado

de Puebla y que lo coloca como el quinto Estado con mayor población indígena, a nivel nacional. En este contexto, el pasado 26 de junio de 2019, el Pleno del Congreso del Estado, aprobó un exhorto al Ciudadano Gobernador del Estado para la creación de un OPD, para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de nuestro Estado. Posteriormente, en semanas pasadas, esta Soberanía recibió una Iniciativa del Ejecutivo del Estado, donde se propone la creación del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, por el cual… por el cual que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, cuya función principal será la de atender de manera transversal, las acciones del Gobierno del Estado, en materia de pueblos indígenas, favoreciendo así el camino hacia instrumentar su desarrollo integral sostenible y sustentable; así como el fortalecimiento y revalorización de su cultura, lengua y tradiciones. La Comisión de Pueblos Indígenas de este Honorable Congreso del Estado, recibió con beneplácito esta Iniciativa, misma que fue procesada siguiendo una ruta que contempló la realización de tres mesas de trabajo. La primera, con Representantes de Pueblos Indígenas de diversas regiones de nuestro Estado; así como de Autoridades Municipales y Representantes de Instituciones que atienden a este sector de la población, para escuchar sus opiniones, puntos de vista al respecto y propuestas, mismas que fueron incorporadas, en el contenido de este Dictamen. Agradezco a mis compañeros de la Comisión de… por su disposición al diálogo con nuestros hermanos indígenas, ustedes fueron testigos de la gran necesidad de ser escuchados, pero, sobre todo, en obtener una respuesta a sus requerimientos que son por demás justos. La segunda, con la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado y la Dirección Jurídica de este Órgano Legislativo. Y, la tercera, con las Diputadas y Diputados, integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas, con el propósito de enriquecer este proyecto

de Decreto, todo este trabajo requirió de un análisis profundo, para asegurar que este Instituto responda verdaderamente a las necesidades de los pueblos indígenas y donde finalmente, con la buena voluntad y apoyo de mis compañeros de esta Comisión, el Dictamen final fue aprobado por unanimidad. Desde aquí, les expreso mi gratitud por sus aportaciones. Compañeras y compañeros integrantes de esta Sexagésima Legislatura, una vez concluido el proceso en Comisión, hoy sometemos a consideración de esta Soberanía, este proyecto de Decreto en favor de los pueblos y comunidades indígenas, a todos ustedes. Les pedimos su apoyo, para así continuar con la senda del reconocimiento en los hechos y en la justicia social, traducida en acciones de gobierno, en favor de aquellos poblanos, de quienes me siento orgullosa de pertenecer, nuestros hermanos indígenas. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra, el Diputado Uruviel González Vieyra. Adelante Diputado.

C. DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Muchas gracias. Con el permiso de la Mesa. Buenos días Diputadas y Diputados, medios de comunicación; amigas y amigos que nos acompañan en Galerías, todos bienvenidos. Nuestra Entidad poblana tiene una composición pluricultural y multingüistica, sustentada originalmente en sus pueblos y comunidades indígenas, los cuales se asentaron en el territorio que actualmente ocupa la entidad, desde la época precolombina y conservan instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, que les son propias. Felicito a la Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, la Diputada Josefina García, quien propuso la creación de este Instituto y con el mismo, se busca eficientar y mejorar las acciones, programas y políticas a ejecutar en la materia, pugnando porque se garanticen, todos sus derechos. La lucha de los pueblos y comunidades indígenas ha sido larga al paso

del tiempo y es nuestra obligación velar porque a través del marco legal, se garanticen sus derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades y de desarrollo con respeto a sus derechos sociales, establecidos en la Constitución Federal, como en la Constitución de nuestro Estado de Puebla. El Dictamen puesto a discusión, contempla diversas reformas a la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas; entre ellas, el reconocimiento a los pueblos y comunidades afromexicanos, siendo el Instituto, la autoridad del Poder Ejecutivo del Estado, en los asuntos relacionados con los pueblos indígenas y afromexicanos. Sin embargo, considero que no debe dejarse a un lado, el reconocimiento en nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, pues no olvidemos que es la base de los demás ordenamientos legales en nuestra Entidad. Por ello, me permito con mucho respeto, dirigirme a la Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Diputada Vianey, para que tenga a bien dar trámite a la Iniciativa de Decreto, por el que se reforma la fracción VIII del artículo 12 y se adiciona un último párrafo al artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de reconocimiento de pueblos y comunidades afromexicanas, presentada el pasado 21 de agosto del año en curso y que en el punto que hoy nos ocupa, resulta de gran relevancia. Muchas gracias. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Uruviel González. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Tonantzin Fernández Díaz.

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Con su Venia Presidenta. Muy buenos días, compañeras, compañeros; medios de comunicación, que hoy nos acompañan. Con la Venia del Honorable Congreso del Estado; compañeros y compañeras Diputados; Público que nos acompaña el día de hoy en Galerías. Es un honor pisar esta

máxima Tribuna de nuestro Estado y poder dirigirme a ustedes sobre la importancia sustancial de… del Dictamen sobre la creación del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas. Han transcurrido más de 500 años, desde la conquista española y en fechas recientes, recordamos con dolor el medio milenio de la matanza de los cholultecas, en manos de los conquistadores. Casi 200 años de la vida independiente por la que el criollo gritó, peleó y alcanzó el anhelo de una nación libre, pero siempre apoyado y acompañado por las manos y la fuerza de nuestros pueblos indígenas. La historia continúa su curso y se olvidó de los antiguos mexicanos, porque se eliminó el dominio español del territorio, pero no su cultura occidental, no las ideas del colonizador, creando así una segregación de los pueblos originarios, disfrazando su identidad, bajo el símbolo del sincretismo y del atraso y desprecio de quienes entonces, se volvió un obstáculo a vencer, pues en plenos Siglo XXI, prevalece la aberrante pensamiento de discriminación y humillación, hacia nuestros pueblos originarios. La lucha de los pueblos indígenas por la igualdad y el reconocimiento de los derechos ha sido un sendero interminable. Como olvidar aquel 1º de enero de 1994, cuando los indígenas chipanecos, rompen con el silencio de la esclavitud. Como olvidar la lucha por la justicia social. Aunque se logró el reconocimiento de sus derechos y se consagraron en la Constitución Mexicana, el líquido escarlata, proveniente de los cuerpos mancillados de aquellos que pelearon por la restitución de sus derechos y por pagar el pecado de ser indígenas, han tenido repercusión en el ámbito jurídico, la realidad social, es que los pueblos y las minorías originarias, aún sufren y se aferran, aún surgen esta discriminación, pues en México, se coloca a nivel internacional con el mosaico pluricultural, multiétnico y la diversidad lingüística, mientras se enaltecen los güipiles los bordados, las artesanías y sus colores; se segrega y oprime a los pueblos indígenas. Ejemplos, hay muchos ejemplos también en nuestro Estado y basta recordar y mencionar, el caso del Municipio de Ixtacamaxtitlán, ubicado en la

Sierra Norte de Puebla, con una población de más de 25 mil habitantes, donde por lo menos el 8 por ciento de la población, es hablante de una lengua originaria y actualmente, son víctimas y han luchado en contra del proyecto minero, desarrollado en la comunidad de Santa María Soltepec, por la empresa Minera "Gorrión", subsidiaria en México de la Minera Canadiense. Dicho proyecto entre otros, afecta acerca de 56 mil hectáreas del bosque y fauna de esta región y la lucha de los indígenas activistas sociales, organizaciones civiles, en contra de dichos proyectos mineros, ha sido una lucha ardua, ha sido una lucha plagada de obstáculos legales, amparos e impunidad. Nuestros hermanos indígenas poblanos, han hecho marchas y han manifestado su repudio a esos proyectos de muerte, a estos proyectos mineros que crean ecocidios y todo esto, en medio de un ambiente de represión, amenazas, desapariciones y una completa violación de sus derechos humanos fundamentales. Por eso, desde esta Tribuna, solicito de la manera más urgente y respetuosa, que el Director del próximo Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, junto con todos sus miembros de el Consejo Estatal, puedan verificar y puedan unirse a la lucha de nuestros pueblos indígenas. No más proyectos de muerte. Quiero comentar que no es posible que en pleno Siglo XXI, nuestros hermanos indígenas, sigan teniendo esta represión. Es nuestro trabajo luchar y trabajar en conjunto, para que los pueblos indígenas sean reconocidos y no sean sobajados como siempre ha sucedido. Según la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México, es el octavo País con mayor población originaria, dividida en 68 pueblos, que es un equivalente al 10.1 por ciento de la población, llena de adversidad, según datos de la ONU. La esperanza de vida del indígena es de 20 años menor que la del resto de la población y cómo no hacerlo cuando el 76 por ciento de la población indígena, carece de un ingreso suficiente, para cubrir con los servicios básicos de salud, de vivienda, de educación, su trabajo artesanal es un gran legado histórico. Por eso, aplaudo y por supuesto que el Grupo Legislativo de MORENA, se sumará a esta

gran Iniciativa, pero no podemos olvidar que este es, por supuesto, que un gran paso, pero aún hace falta mucho para ayudar a nuestros hermanos indígenas de todo el Estado y de todo el País. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada Tonantzin. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa Torres.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: (Texto náhuatl) Hoy es tiempo de trabajar por los hermanos indígenas, sumemos esfuerzos. Muchas gracias. Con su permiso Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. Subo a Tribuna a pronunciarme a favor en lo general de esta importante Ley. Pero también para pronunciarme parcialmente en contra de la reforma que se encuentra a discusión. Por supuesto a favor de crear un Instituto de los Pueblos Indígenas, porque cualquier Iniciativa que fomente su desarrollo, el respeto a sus tradiciones y su cosmovisión de la vida siempre será aplaudida por mi parte. Muestra de ello, es que durante la gestión del Gobierno Municipal de San Pedro Cholula que encabecé, fuimos el primer Municipio en el Estado de Puebla, en crear el Instituto Municipal de lenguas amerindias. Sin embargo, una vez que estudiamos esta Ley, encuentro dos detalles que me parecen preocupantes. por una parte, si bien conocemos la historia de la Ley que estamos reformando, ésta fue producto de una Iniciativa de la Diputada Josefina García, en la LVII Legislatura. La presente reforma, lamentablemente tiene vicios de inconstitucionalidad, pues como reza el artículo 133 de la Constitución de nuestro Estado, reza textualmente lo siguiente: 1.- A los funcionarios estatales de elección popular, desempeñar a la vez otro cargo, ya sea también de elección popular o de designación en el Gobierno del Estado, en el Federal, en el Municipio, o en Entidades Paraestatales y si esto no fuera suficiente, el artículo 14 de la Ley de Entidades Paraestatales reza, en ningún caso podrán ser Miembros

del Órgano de Gobierno. V.- Los Diputados del Congreso del Estado, en términos de la fracción I del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Por ello mi preocupación acerca de la constitucionalidad de la reforma, pues la fracción V del artículo 92 expresadamente incluye: dentro de la Junta de Gobierno, a quien presida la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso del Estado, participará como invitado permanente, con derecho a voz, sin voto. Si bien se trata de dar un matiz al restarle el derecho a voto, a la Iniciativa que dictaminó en la Comisión que preside la Diputada Josefina García para incluirse, la Titular de la misma en el órgano de gobierno. Esta hipótesis no se contempla ni en la Constitución, ni en la Ley de Entidades Paraestatales. Ahora bien, de acuerdo al Dictamen que nos fue remitido ayer, a las 15:33 horas, además de la Diputada Presidenta de la Comisión del Congreso del Estado correspondiente, se incluyen a 17 personas más, entre quienes destacan: el Titular del Ejecutivo, el Secretario Ejecutivo, 14 Titulares de las Secretarías de la Administración Pública Local y un Representante del Consejo Estatal de Pueblos Indígenas. Mi preocupación versa sobre que en total son 18 integrantes, escúchenlo bien, 18 integrantes y el artículo 13 de la Ley de Entidades Paraestatales reza lo siguiente: el órgano de gobierno será presidido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado y estará integrado por no menos de 5, ni más de 15 miembros propietarios. Pero como ya sé que al señalar los errores del área jurídica en la integración de este Dictamen, además de que es producto del voto de la Diputada Josefina presuntamente, para la designación del Auditor Carnal, pues sabemos perfectamente, que van a desechar la proposición reformatoria que presento. Haré entrega a la Mesa Directiva de esta proposición reformatoria, pidiéndole Presidenta que en el momento de levantar la votación, un servidor anticipa que su voto será a favor en lo general. Pero en lo particular, por supuesto, que a favor de la constitucionalidad de la misma; es decir en contra del Dictamen. Si ustedes compañeras y compañeros Diputados, insisten en votar tal

cual hemos recibido el Dictamen, pues es muy claro que hay dos preceptos legales que están violentando. Primero, la prohibición legal, para que un integrante de la Legislatura, participe como integrante de un Instituto cualquiera que sea, sin importar si tiene derecho a voz, pero sin voto, y el segundo respecto al número de integrantes, pues el número de 18 integrantes —como ya lo dije— contraviene en lo dispuesto en la Ley en la materia. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado José Juan. Tiene el uso de la palabra, el Diputado Oswaldo Jiménez López.

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ: Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa. Saludo a mis compañeras y compañeros Diputados; al público que nos acompaña en Galerías y a los medios de comunicación. Considero muy oportuno señalar que la lucha por los derechos de los pueblos indígenas debe ser permanente, ya que hasta nuestros días los indígenas siguen viviendo en un estado de indefensión, desigualdad y discriminación. No obstante que se les han reconocido diversos derechos, como son los derechos a la identidad, a la cultura, a la educación, a la salud y al idioma. De esta forma cabe precisar que, en el ámbito nacional de acuerdo con la última encuesta intercensal, 25.7 millones de personas se auto reconocen como indígenas, lo que representa el 21.5 de la población nacional. En este contexto, en nuestra Entidad, es considerada por su población indígena como la cuarta Entidad más importante del País, al albergar siete etnias y contar con aproximadamente un millón 094 mil personas indígenas, lo que representa el 18 por ciento del total de su población. Situación que simboliza una enorme riqueza cultural para nuestro Estado y por tanto, nos debe impulsar a seguir trabajando por el respeto de todos y cada uno de sus derechos. Con base a lo expuesto, a través de esta

intervención, queremos refrendar el gran compromiso que las y los Diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, tenemos con la población indígena de nuestra Entidad, por lo cual es que a lo largo de esta Legislatura hemos presentado Iniciativas en favor de estas comunidades, en temas tan sensibles como son, por citar algunos, el respeto al nombre que las personas indígenas quieran asentar en el Acta de Nacimiento, el garantizar que los planes y programas de estudio, incluyan el origen y evolución indígena, la creación de bibliotecas, hemerotecas, centros culturales, la creación de bibliote… ¡perdón! U otras instancias que conserven materiales indígenas, la formación y acreditación profesional de intérpretes y traductores de lenguas indígenas, entre otros. Dicho lo anterior y por supuesto que vamos a estar a favor de la creación del Instituto que se está discutiendo, pero no queremos y no podemos dejar de señalar algunas inconsistencias que encontramos en el presente Dictamen. Algunas de ellas ya fueron mencionadas por el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra y coincidimos en ese tema en el que la Ley de Entidades Paraestatalas… Paraestatales, habla de un máximo de 15 integrantes de, de su Junta de Gobierno y en este caso, se hace mención de que pudiera ser integrado por hasta 18 integrantes. Ése es un tema que me parece que se tiene que ser… que se tiene que ser revisado y en su caso modificado, atendiendo la proposición reformatoria que presentó el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra. Y también llama la atención, que es la primera Iniciativa que manda el Ejecutivo del Estado, que le hacen alguna modificación. Todas las Iniciativas que ha mandado el Ejecutivo, se pasan en fast track, sin un análisis serio, sin un análisis a profundidad, sin una revisión incluso en lo jurídico, confiando en lo que se elabora desde la Consejería Jurídica y no se revisa. En esta, si se hizo una revisión y sí se hicieron una serie de modificaciones y destaca, destaca la modificación de que la… de que la Presidenta de la Comisión de Atención a los pueblos indígenas, sea integrante de la Junta de Gobierno. Yo no me atrevería a juzgar las razones, por qué

se hace esta modificación, digamos que será la, la propia Diputada la que tendrá que dar estas explicaciones, no me atrevería a juzgar que fuera a cambio de alguna… de alguna situación en específico. Sin embargo, sin nos llama la atención que se hayan hecho modificaciones al Dictamen que envió el Ejecutivo y es la primera… es la primera vez que a un Dictamen… que a una Iniciativa, que manda el Ejecutivo, se le hacen modificaciones y otra cosa que nos llama la atención es la poca participación que tienen los representantes de la sociedad civil y de las comunidades indígenas en la Junta de Gobierno. Si bien están considerados en el Consejo de los Pueblos Indígenas, este Consejo de los Pueblos Indígenas, escoge a un representante para participar en la Junta de Gobierno. Sin embargo, nos parece, desde nuestra perspectiva, es que es muy poca la representación que tiene la sociedad civil y los pueblos indígenas en la Juna de Gobierno. Sólo que… ya que hay una sola persona y un chorro de burócratas, hay catorce burócratas, hay un representante del Congreso y un solo representante de la sociedad civil, elegido por el Consejo Consultivo o el Consejo para los pueblos indígenas; así como se le dio espacio a la Presidenta de la Comisión de los Pueblos Indígenas en la Junta de Gobierno y si ya accedieron, si ya se atrevieron a trasgredir la Ley de Entidades Paraestatales y aumentar el número, bueno, pues nos hubiera gustado que hubieran mencionado o que hubieran agregado o que tuvieran un espacio mucho más representativo en las comunidades indígenas, en la Junta de Gobierno que es quien toma verdaderamente las decisiones de este órgano que va a ser creado. Entonces, lo repito, el Grupo Legislativo de Acción Nacional acompañará con su voto a favor la creación de… del presente Instituto, del Dictamen que se está presentando. Sin embargo, no podíamos dejar de observar lo que acabamos de hacer ahora. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí gracias, Diputado Oswaldo. Tiene ahora el uso de la palabra, la Diputada Lupita Esquitín.

C. DIP. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI: Buenos días. Con su permiso Presidenta. Me permito saludar a todos los presentes y en especial a los que nos ven a través de los canales y medios electrónicos. Compañeras y compañeros Diputados. Nuestro país se ha distinguido por su riqueza pluricultural. Esto se debe a que se ha forjado en el devenir histórico de la mezcla de diversas culturas y a pesar de sus grandes y frágiles etapas de consolidación, México no ha perdido la herencia cultural que prevalece hasta nuestros días. Los pueblos indígenas, son un asunto que se debe tratar con la debida importancia, pues en ellos recae la esencia cultural de nuestros ancestros. Los pueblos originarios de nuestro México han sido concebidos por los estudios antropológicos como una de las civilizaciones originarias del mundo y que lograron con la domesticación del maíz, su aportación más valiosa a la humanidad, como la base alimentaria de la civilización venidera y gracias a eso, modernizaron, materializaron los cimientos de nuestra identidad como mexicanos. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos por la inclusión de los pueblos autóctonos al desarrollo de la sociedad contemporánea, la realidad nos indica, que no ha sido lo suficiente, para reivindicar su lugar en la vida política y social de nuestro entorno. La deuda histórica con ellos, sigue siendo grande, pues como dice Miguel León Portilla, no piden favor o limosna, pero sí algo más razonable, ser escuchados y tomados en cuenta, que es lo menos que el estado mexicano puede hacer por ellos. Los pueblos indígenas, no piden otra cosa que contribuir al desarrollo cultural e histórico de México, esto a través de su vestimenta, su música, danzas, sus conocimientos en la medicina alternativa, sus costumbres, sus tradiciones, sus rituales, su folklor, su ciencia, sus creencias y todo lo que representa y han sabido conservar con el tiempo y memorial,

gracias a la sabiduría transmitida por los abuelos de sus abuelos. Ellos, que alguna vez formaron parte de los pueblos que se congregaron en las grandes civilizaciones mesoamericanas; por el valor cultural e histórico que significan para nuestro país, hagamos todos lo que esté a nuestro alcance por rescatar esa herencia precuauhtémica, es lo menos que merecen. Démosles a los pueblos originarios el lugar que por ley natural les corresponde en este mundo globalizado, rompamos el paradigma de unir el México moderno con su pasado prehispánico, reconciliemos en el tiempo para expresar al mundo nuestras raíces que nos dan identidad y protejamos con celo y orgullo nuestros orígenes como otros países lo hacen con los suyos, apostemos al poder del Estado para consolidar una nación fuerte, forjada en sus raíces, avancemos hacia la modernidad, con el estandarte cultural que nos representa, pues en el esfuerzo conjunto está la solución de los múltiples problemas nacionales que tanto nos aquejan, porque en un país tan complejo como el nuestro, todos tenemos algo importante que aportar, interesemos por la etnografía nacional, para adentrarnos en la cosmovisión que nos pertenece, como alguna vez se adentró e interesó Fray Bernardino de Sahagún, no para mejor destruir, sino para mejor preservar nuestra invaluable herencia cultural. Mi voz en esta Tribuna habla en nombre de los pueblos originarios asentados en el pasado y que aún prevalecen en lo que hoy es el Estado de Puebla. Pero especialmente, en aquellos que han subsistido en el Distrito que represento, al totonacú o totonaco, el tepehuani o tepehua, al ñañú u otomí, al náhuatl, a ellos que también me comprometí a representar en este Congreso. Por ellos me uno a este esfuerzo por la creación de un instituto que abogue por los pueblos indígenas y afroamericanos, que además cuente con la suficiente capacidad financiera para rescatar, preservar y fomentar toda la herencia cultural que nos han dejado y que sean las políticas públicas emprendidas por dicho instituto, las que den muestra del verdadero compromiso que se tiene con ellos y que el bienestar de estos

pueblos autóctonos, sea el testimonio que congratule la unidad que tanta falta nos hace a los mexicanos y a los poblanos. ¡Vivan los pueblos originarios! Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada Lupita. Tiene ahora el uso de la palabra el Diputado Gerardo Islas Maldonado.

C. DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO: Buenos días compañeras y compañeros Diputados. Es de aplaudir esta Iniciativa presentada por la Presidenta de la Mesa Directiva. En verdad que los pueblos indígenas han sido olvidados, dejados atrás y muchas veces utilizados para el discurso político electoral. Tuve la oportunidad en el Gobierno de Antonio Gali Fayad, de crear junto con el Gobernador, la Subsecretaría de Asuntos Indígenas, que dependió en un principio, de la Secretaría de Desarrollo Social, que me honro en haber dirigido. Pero hoy, estamos dando un paso agigantado en darle a este Instituto y digo darle, porque contarán con mi voto y con lo que desde el principio luchamos en el Partido Nueva Alianza, darle más recursos a los indígenas de los 217 Municipios, porque también en nuestra Capital, uno de los Municipios más pobres de un Municipio, una Ciudad como es Puebla Capital, en donde muchas veces, es mucho más difícil combatir la pobreza, cuando ya no hay condiciones para quienes vivieron en comunidades lejanas y vivieron del campo, de la ganadería, de la agricultura, hoy se enfrentan a un crecimiento urbano. Decirles que también coincido con los anteriores oradores, con el Diputado Oswaldo Jiménez, en el sentido de la representación en la Junta de Gobierno. No hay nadie que conozca más el tema indígena, que los propios, que han luchado por los derechos humanos, civiles, de ellos. Recuerdo que cuando presentamos la Subsecretaría, tuve el honor de recibir a Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz, una mujer combativa, una mujer que ha llevado el discurso indigenista, a las tribunas más altas y esferas en todo el

mundo. Amigas y amigos, hoy es un gran día para los pueblos indígenas, salgamos todos, como lo hemos hecho cuando nos ponemos de acuerdo en temas que nos ocupan y nos preocupan. Hoy estaré en la tarde en mi Distrito, en Izúcar de Matamoros, platicando con muchos grupos y el principal mensaje que les llevaré, no sólo es el de Gerardo Islas, sino el de todos los Diputados, que votaremos, estoy seguro, en unanimidad, a favor de la creación de este Instituto. Enhorabuena Diputados y bravo Presidenta. Bravo por esta Iniciativa.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Gerardo Islas. También tiene el uso de la palabra el Diputado Hugo Alejo Domínguez

C. DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias. Gracias Presidenta. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados; personas que nos acompañan en Galerías, señores de los medios. Sin duda, la creación de este Instituto es un... es una muy buena señal, es una muy buena acción. Yo quisiera que después de que aprobemos esto, porque así ha sido el sentido de la participación de todas y de todos y así lo hemos percibido muy claramente, en que más allá de las posturas de los partidos que nos abanderaron en la contienda política y que nos hicieron llegar a estas curules, más allá de ello, siempre hemos dicho que los Diputados estamos por las causas que le convengan a Puebla y a los poblanos. Pero yo quisiera que ese espíritu que hoy se expresa, que hoy se siente en este Recinto, pudiera ser reafirmado en el terreno de los hechos. La figura de organismos que atiendan a nuestros pueblos indígenas no es nueva, ni en Puebla, ni en México, existió en 1948 la creación del Instituto Nacional Indigenista, con esa visión clara y precisa como lo hoy aquí se menciona. Posteriormente en el 2003, desapareció ese nombre y fue creada la CDI, con la misma finalidad, la atención a los rezagos de los pueblos indígenas y más recientemente, en diciembre de 2018, desaparece la CDI y nace el INPI, Instituto Nacional de Pueblos

Indígenas. En Puebla, en el 2018, se crea y se sectoriza más bien, a la Secretaría de Igualdad Sustantiva, la Subsecretaría de Atención a Pueblos Indígenas que existía y hoy estamos dando origen a este organismo que va a tener patrimonio propio y que esa figura pudiera permitir vigilar, transparentar, supervisar y darle seguimiento a todo aquel presupuesto que pudiera ser asignado para nuestros pueblos indígenas. Esta lucha no es nueva, siempre se ha buscado que el presupuesto destinado a los pueblos indígenas, que por supuesto, es un presupuesto trasversal, pudiera ser supervisado, vigilado en su aplicación, para que llegue a su verdadero destino. Sin embargo, también hemos visto que ha habido poco avance en ese tema. Por eso, hoy celebramos y felicitamos esta Iniciativa de la Diputada Josefina. Se trabajó en la Comisión, se trabajó profundamente esta reforma, para… que permite la creación de este Instituto. Pero será letra muerta, será nuevamente un organismo muerto, si a la hora de nosotros poder orientar o destinar o reorientar el gasto público a ese Instituto, no tenemos la sensibilidad y el espíritu que hoy se expresa en esta Tribuna, por parte de Diputadas y Diputados, que así lo han expresado. Podemos crear muchas figuras, muchos organismos, pero si no los dotamos de la capacidad jurídica y de la capacidad presupuestal para el desarrollo y alcance de sus objetivos, poco, muy poco valdrá seguir creando organismos. Por eso yo reitero, celebramos esta Iniciativa presentada por el señor Gobernador, habla de su visión y de su sensibilidad. Yo espero que este Organismo que hoy nace, con este nuevo nombre porque ya lo hubo en Puebla, en el 2005, hoy nace con una mayor riqueza y fortaleza jurídica, pueda alcanzar realmente sus objetivos y acompañar a nuestros pueblos indígenas a mejores etapas de desarrollo, si no de poco valdrá lo que hoy estamos viendo nacer. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Hugo Alejo. Solicito al

Diputado Vicepresidente ocupar la Mesa para hacer uso de la Tribuna.

C. DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias a la Mesa Directiva. Quise hacer uso de la palabra nuevamente, para hacer algunas aclaraciones con respecto a las interpretaciones que en esta Tribuna se le ha dado a este Dictamen. En primera instancia sí quisiera señalar que desde que se recibió la Iniciativa a este Honorable Congreso en dicha Iniciativa y desde la integración de la Consejería Jurídica, integra que la Junta de Gobierno, se incluiría en la representación del Congreso del Estado. No fue a interés de una persona, ni mucho menos del interés de una servidora y si por defender los derechos de los pueblos indígenas desde años atrás, si por defender los derechos de los pueblos indígenas en mi condición de indígena, causa molestia, causa otras interpretaciones, qué lamentable. Por otro lado, también quisiera presentarles ante ustedes, así como lo hicimos en la Comisión de Asunt… de Pueblos Indígenas de las diversas aportaciones que hicieron diferentes representantes de los pueblos y comunidades indígenas, mismas que se integraron. Por ello, era importante y además atendiendo al artículo 2º constitucional en donde a la letra dice que cuando se tomen las medidas administrativas y legislativas, se les deberá de escuchar a los pueblos indígenas, es la acción que emprendimos a partir de un acuerdo de los integrantes de los pueblos indígenas y no se hizo a interés de una servidora. Por otro lado también quiero nuevamente agradecer todas las aportaciones y la presencia de los Abogados que con mucha… con mucha exactitud también interpretaron por supuesto, las importantes aportaciones de la… del… la sociedad civil de los representantes de los pueblos indígenas, de sus aportaciones que hicieron para enriquecer este Dictamen y por otro lado, también quiero decirles que el tema de pueblos indígenas, es un tema con perspectiva de transversalidad. No estamos violentando en ningún momento, a ninguna… ningún artículo, a

ninguna Ley, ni mucho menos a la Constitución. Si quienes deciden que retiremos la presencia de algunas Secretarías en la Junta de Gobierno, están muy equivocados, porque no podríamos retirar a la Secretaría de Infraestructura que fue una incorporación a petición de las Diputadas y Diputados que integran esta Comisión, por la importancia que tiene esta Secretaría para las comunidades y los pueblos indígenas, porque recordemos que en materia de infraestructura, en carreteras, en caminos, la importancia de la participación de este sector de la población. No podríamos retirar alguna otra dependencia en la Junta de Gobierno, reitero, por esta perspectiva de transversalidad que tiene el tema de los pueblos y las comunidades indígenas. Por otro lado, también informarles que se ha recibido por parte del Diputado Emilio Maurer, una proposición reformatoria, y por supuesto del Diputado José Juan Espinosa y se procederá a darle su trámite correspondiente, para que se retire, sí que se retire de la Junta de Gobierno, la representación del Congreso del Estado, pero también quiero dejar en claro, la presencia en la Junta de Gobierno de la representación del Congreso del Estado, no es un cargo honorífico… no es un cargo, sino es una representación honorífica de este Poder Legislativo. Pero en virtud de que a muchos les molesta la presencia y que, con ello, traducen que hubo ciertos acuerdos, ciertos pactos con el Ejecutivo del Estado, quiero decirles que ni nos comparamos, ni somos de la misma condición. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias Diputada. Tiene la palabra el Diputado Nibardo Hernández Sánchez. Adelante Diputado Nibardo.

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Buenos días, compañeros Diputados, Diputadas; medios de comunicación. En el Punto Cuatro de este Orden del Día, del día de hoy, 4 de diciembre del 2019, donde estamos tratando la… el tema de la Comisión de Pueblos Indígenas, su servidor, Diputado por el Distrito de Acatlán

de Osorio, la zona mixteca del Estado de Puebla, me manifiesto a favor de esta Iniciativa que el día de hoy por supuesto que daré el voto para que de una vez por todas, el actual Organismo que va a funcionar y que va a atender, a través de la Ley de los Derechos, la Cultura y el Desarrollo de nuestros Pueblos Indígenas y Comunidades Indígenas, también, del Estado de Puebla, quiero informar que en mi Distrito, en Xayacatlán de Bravo, en San Miguel Ixitlán, en Chigmecatitlán, en Teopantlán, en Tepexi de Rodríguez, en San Jerónimo Xayacalán, hay pueblos indígenas que necesitan el desarrollo, el progreso y que todavía conservan sus tradiciones y costumbres. Tenemos un gran compromiso como Representantes Populares, de velar por el desarrollo y el progreso de estos pueblos originarios. Felicito respetuosamente, como compañeros del mismo partido, a la Diputada Josefina García Hernández, que ha estado trabajando arduamente y que representa la zona indígena de la Sierra Norte, pero también compañeros Diputados, los invito a que votemos a favor, porque cada uno de nosotros, tenemos una gran responsabilidad con estos pueblos, con estas comunidades, que queremos que se aterrice ahora sí, el bienestar y el desarrollo. Corresponde al Gobierno del Estado, corresponde a este Organismo, dar las herramientas, dotar de recursos para atender a estos pueblos indígenas. Con esto podemos atender a gran parte de hombres y mujeres y de niños, que son precisamente nuestros orígenes como poblanos y como mexicanos. Por eso compañeros, vamos a votar y daré mi voto a favor de esta importante Iniciativa que estamos discutiendo. Muchas gracias y buenas tardes.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Nibardo. Es el turno de la Diputada Maricarmen Saavedra Fernández. Y se anota nuevamente el Diputado José Juan Espinosa Torres. Antes está también registrada la Diputada Tonantzin Fernández Díaz.

C. DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Muy buenas tardes, con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva de mis compañeros Diputados y Diputadas; medios de comunicación y todas las personalidades que se dan cita a esta importante… Pleno. En el mundo hay alrededor de 370 millones de indígenas en más de 90 países y si bien contribuye el 5 por ciento de la población mundial de los pueblos indígenas, representan alrededor del 15 por ciento de las personas que viven en pobreza extrema. Además, los pueblos indígenas, son piezas clave en nuestra cultura, al formar parte de ella de manera directa. Es por esta razón que, de igual forma, se debe fomentar la debida protección y el respeto a sus derechos humanos. De esta forma, comparto que la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, reconoce la urgente necesidad de respetar y promover los derechos intrínsecos de los pueblos indígenas, mismos que derivan de sus estructuras políticas, económicas, sociales y culturales. Además, que señala la importancia de sus tradiciones espirituales, de su historia y de su filosofía; especialmente los derechos a sus tierras, territorios y recursos. Desgraciadamente, los pueblos y comunidades indígenas en nuestro país, constituidos por aproximadamente 15 millones de personas, enfrentan condiciones, formas sin temáticas, estructurales e históricas, de discriminación, discriminación que se encuentra presente en los centros de trabajo, en las escuelas, en los centros de diversión y hasta en los hospitales. Por ello, no es de sorprender que de acuerdo a la Universidad Nacional Autónoma de México, el 82.9 de los mexicanos, ignora la riqueza que le aportan los pueblos originarios al país y además desconocen la diversidad cultural que representan las 64 lenguas indígenas con las que contamos. Por lo anterior, les comparto que votaré a favor de este Dictamen, motivado por una Iniciativa presentada por el señor Gobernador del Estado, Luis Miguel Barbosa Huerta, porque a partir de ésta, se creará el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas y a su vez, el Consejo Estatal de Pueblos Indígenas, teniendo el primero de éstos como

finalidad, definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas y programas, proyectos estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos; así como su desarrollo integral y sostenibilidad del fortalecimiento de sus culturas e identidades. No podemos seguir discriminando ni ignorando a los integrantes de nuestros pueblos originarios, sino que, por el contrario, merecen todo nuestro respeto y el que legislemos a favor de ellos. Por eso, felicito a nuestra amiga Diputada Presidenta Josefina García, por el gran trabajo a favor de los pueblos indígenas y yo como representante de la Comisión de Grupos Vulnerables, todo mi apoyo para ustedes. Muchas gracias. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada Maricarmen. Tiene el uso de la palabra la Diputada Tonantzin Fernández Díaz.

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Gracias Presidenta. Subo nuevamente a esta Tribuna, únicamente para reafirmar el compromiso que tenemos con los pueblos indígenas, comentar que es una deuda histórica que tenemos con ellos, pero también hacer este comentario, que felicito con… felicito mucho a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas del Congreso del Estado, a la Diputada Josefina, porque es una mujer valiente, es una mujer congruente, es una mujer de lucha, que nos ha demostrado que desde sus anteriores pasos por esta Legislatura y por el Congreso Federal, ha trabajado en beneficio de los indígenas, de nuestros hermanos indígenas. Así que Diputada, no me quería quedar con las ganas de felicitarla. También comentar que se hicieron mesas de trabajo, con distintos grupos, representando las distintas regiones de los pueblos originarios del Estado de Puebla. Creo que eso es muy importante, además de que se hicieron muchas reformas al Dictamen

presentado por el señor Gobernador, que también creo que es conveniente decir que si bien es cierto la Comisión presentó y se aprobó ¿verdad? La creación… este exhorto para el Titular, también el Gobernador tuvo a bien a mandar esta Iniciativa. Entonces creo que el Poder Legislativo está comprometido con los pueblos originarios; así como el Titular del Poder Ejecutivo. Presidenta, agradezco toda su paciencia, todo su compromiso con los pueblos originarios, que no dejó ninguna fracción sin revisar y que siempre y cada una de las reformas que se están haciendo en temas indígenas, se están haciendo con un sentido de humanismo y siempre recordando que tenemos una deuda histórica con nuestros pueblos originarios. Gracias también a todos los miembros de la Comisión que trabajamos en conjunto para poder realizar estas diversas reformas. Así que Presidenta, nuevamente me sumo con usted, para seguir trabajando en favor de nuestros pueblos originarios. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada Tonantzin Fernández. Tiene ahora el uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Quiero reiterar que la propuesta de un servidor tienen que ver con el respeto a la Ley, y ya lo dijo la Presidenta de la Comisión cuando hizo uso de la palabra por segunda ocasión, fueron los integrantes de la Comisión quienes propusieron la incorporación de otras Secretarías, entonces la invitación que hago a la Diputada Josefina García es entender que la Ley no se tiene que catafixiar en función a un interés personal, aquí hemos visto Diputados que traen banderas que luego las abandonan y la lucha a favor de los pueblos indígenas no es tarea de un solo hombre o de una sola mujer es tarea de todos, muchos de los que estamos aquí con orgullo tenemos sangre indígena, yo soy orgullosamente originario por mi lado paterno de la Junta Auxiliar de

Tonantzintla que pertenece al Municipio de San Andrés Cholula, orgullosamente "tecuatl" y no por eso vengo aquí a querer secuestrar una propuesta tan noble como la que envía el Ejecutivo del Estado, donde si la Presidenta está dando cuenta que se modificó el número de integrantes de la Junta de Gobierno pues está reconociendo que cometieron excesos y no se dieron cuenta del número máximo de integrantes que debe de tener con base a la Ley precisamente en la materia que es un máximo de quince integrantes; entonces si quieren ayudar al Gobernador como yo quiero ayudarlo, "corrijan" lo que hicieron mal, que necesidad de incluir a todas las Secretarías y ahí si coincido con lo que dijo el Diputado Islas Maldonado y el Diputado Jiménez López, si el Instituto lo preside el Gobernador, que torpeza haber dejado fuera los representantes de los pueblos indígenas o a las etnias más importantes con tal de que este arropado el Presidente del Instituto por todo su Gabinete, es un absurdo lo que están haciendo, la naturaleza de los institutos es la inclusión de los grupos vulnerables a los cuales están focalizados y ustedes lo que hicieron, porque no somos parte de esta Comisión, ni de ninguna, bueno si nos dejaron ahí un asiento en la de Turismo, es integrar un Instituto de burócratas, esa es la composición, que hoy están a punto de votar, una composición que supera en número de integrantes como lo marca la Ley y espero que eso lo esté observando a través del Delegado de Gobernación que aquí está o los representantes del Consejero Jurídico Ricardo Velázquez, que además debe de tener experiencia, porque en el Gobierno de Mario Marín, en el cual el participó existió un instituto en la materia que luego desaparece, y lo que hoy estamos discutiendo tiene su raíz en uno de los compromisos que hizo el Gobernador Miguel Barbosa, que ya pasaron los cien días y esto, pues ojalá lo hubiéramos sacado de manera inmediata, porque está pendiente dar cumplimiento a que casa Puebla sea la sede de este Instituto y de este Consejo, así lo planteamos durante la campaña para quienes son desmemoriados; entonces si el objetivo es que ese monumento a la "ostentosidad" o

al empoderamiento del Ejecutivo lo vamos a dejar en el pasado siguiendo el ejemplo de nuestro Presidente López Obrador en relación a lo que hoy es Los Pinos, que es un centro cultural, si el objetivo es que Casa Puebla sea la sede de este Instituto, por favor integren un Instituto donde participen los representantes de los pueblos indígenas, ellos ya están organizados; viene a mi mente y hace algunos días estuve en el Municipio de Ahuacatlán, Puebla haciendo entrega de unas obras en materia educativa y sabemos cuales son las regiones del Estado donde se concentra un mayor número de indígenas, porque hay en todos lados eh, por cierto en mi Distrito sur de la Ciudad de Puebla es donde se concentra el mayor número de indígenas de la capital del Estado, ahí están las Juntas Auxiliares del sur como sucede en San Miguel Canoa del norte de la ciudad, pero también en el sur hay una concentración importante de indígenas y Cholula es orgullosamente una ciudad milenaria donde se dieron cita los diferentes pueblos y culturas de Mesoamérica, una ciudad viva y quienes somos de ahí, originarios con raíces que pueden atestiguar en nuestros apellidos paternos o maternos con base a las líneas descendentes o ascendentes se podrán dar cuenta que esto no es tarea de un solo Diputado, aplaudo y ojalá la proposición del Diputado Maurer vaya en ese sentido, por que la Ley es específica, un Diputado no puede participar en entes del Ejecutivo, aunque le pongan ahí “con voz, pero sin voto”, la Ley es clara, entonces si queremos ayudarle al Gobernador para que cumpla uno de sus compromisos que ya se está tardando porque Los Pinos se abrió a los ocho días que tomo protesta López Obrador, aquí ya pasaron más de ciento veinte días y Casa Puebla sigue cerrada, ya debería de ser un centro cultural para los pueblos indígenas, sede del Instituto que hoy vamos a crear, que ojalá se pueda crear conforme lo marca la Constitución de nuestros Estado, “no estoy inventando nada” los artículos que he dado lectura vienen en la Constitución pero es tanta la soberbia, el entercamiento de algunos, que como no nos dan chance participar en ninguna Comisión, pues tenemos que venir

aquí al Pleno a exhibir "los errores", entonces pregúntenle a esa nomina inmensa de asesores si tenemos o no tenemos la razón, y espero y confío que la proposición que no escuche aquí el contenido de la misma que presenta el Diputado Maurer Espinosa, "Espinosa con "s", ahí si no somos parientes, "habemos" Espinosa con raíces indígenas, algunos otros no sabemos si sí o si no, pero es importante que tengamos claro que la Ley no se negocia, ni hay que venir aquí a piratear las observaciones de otros Diputados, pues si ya lo presentamos, pues denle curso, no entren en el juego perverso e inútil, ah no, si tiene razón que alguien siembre otra igual, ipara que quede claro que no era la de José Juan eh!, háganlo como quieran, pero cumplan con la Ley y que lástima que se presten a eso algunos de mis compañeros; entonces queremos que el Gobernador Barbosa cumpla su compromiso de que Casa Puebla sea sede del Instituto de Pueblos Indígenas del Estado de Puebla, hagan bien su chamba, no pueden superar el número de quince integrantes, y dos, no puede participar ninguno de los Diputados en el Consejo, somos parte de un Poder "autónomo" "división de Poderes" cuántas veces les he dicho aquí, sistema de pesos y contra pesos, iclaro!. El mal ejemplo lo puso el Ejecutivo, cuando sacó a un Magistrado para sembrarlo temporalmente porque pidió una licencia del Poder Judicial al Poder Ejecutivo, si se hubiesen hecho bien las cosas, tuvo que haber renunciado definitivamente "como Magistrado" por que hoy tenemos un Magistrado con "licencia" que forma parte del Poder Ejecutivo, ieso es una aberración! Y nadie lo dijo ya, "lo hecho, hecho está" entonces si queremos hacer las cosas bien, por favor, voten a favor de la proposición, no sé en que sentido viene, la de Emilio Maurer o la de un servidor, pero no pueden incrustar al Poder Legislativo en un instituto del Poder Ejecutivo, y dos, lo mejor sería que quienes enredaron la madeja más de lo que ya venía, pidiendo que se incorporar el Secretario de Infraestructura y algunos otros, pues tengan claro que sí ya preside el Consejo el Gobernador, disminuyan el número de integrantes y lo mejor hubiese sido incluir por lo menos

en una de las partes del Instituto a los representantes de las principales etnias, por que ustedes no están conscientes que existe también una sana competencia o rivalidad entre las mismas, no puede haber un solo representante de los pueblos indígenas, ¿cuántas etnias tenemos en el Estado? ¿siete? ¿nueve? hay dos las más importantes: los Náhuatl y los Totonacos; ¿ustedes creen que se van a poner de acuerdo los Náhuatl con los Totonacos para un solo representante de las dos etnias? Diputado Hugo Alejo, usted que conoce muy bien la zona, no existe una rivalidad histórica para encabezar los gobiernos auxiliares o de los propios Municipios; entonces ustedes están haciendo un Instituto de "burócratas" ¿quieren realmente trabajar a favor de los pueblos indígenas como yo quiero? saquen a siete burócratas y metan a un representante de cada una de las comunidades indígenas del Estado de Puebla, eso sería lo más inteligente, si quisieran hacer las cosas bien y quisieran ayudar para que como bien lo dijo el Diputado Hugo Alejo, esto no sea letra muerta, es absurdo crear un Instituto de "burócratas", esa no es la naturaleza de un Instituto, ¿dónde están las organizaciones? En este caso no organizaciones, ¿dónde están los principales pueblos indígenas? Yo no los veo representados en la conformación de este Instituto, entonces, amigas y amigos hagamos las cosas bien, los pueblos indígenas nos necesitan trabajando con hechos reales, dándoles un asiento, con derecho a voz y con voto, no nada más invitándolos para traerlos temporalmente a poner ferias de artesanías, ¡bravo el Congreso del Estado abre las puertas! ¡Qué bueno, bonita Iniciativa! ¿Quieren ayudar a los pueblos indígenas realmente?. Denles la mitad de los asientos o por lo menos cinco de los quince asientos, o siete de los quince asientos si queremos que las principales etnias indígenas de nuestro Estado estén representadas, ¿quieren apoyar a los pueblos indígenas? Pónganse a construir mercados populares, para comercializar los productos artesanales, agroalimentarios de las comunidades indígenas, eso yo no lo veo en el proyecto ¿quieren rescatar nuestras raíces? Esto

hubiese ido de la mano de la creación del Instituto Estatal de Lenguas Indígenas, por cierto Iniciativa que presenté, ya hace algunas Legislaturas y duerme el sueño de los justos; por lo menos en San Pedro Cholula hicimos el esfuerzo y existe legalmente un Instituto Municipal de lenguas indígenas, dos lenguas se imparten de manera gratuita, desde hace ya seis años, eso deberíamos estar haciendo a nivel estatal, Casa Puebla debería ser sede en una de sus alas o las antiguas o las nuevas, pero una de las alas de ese gran complejo de oficinas y habitacional, ahí se debería poner la universidad o el Instituto de Lenguas Indígenas del Estado de Puebla, sería maravilloso que gente de la capital y no solamente del interior del Estado pudieran acudir a este Instituto y no vamos a quitar el dedo del renglón, por eso reitero, mi voto será a favor de la propuesta del Gobernador, porque es uno de sus compromisos de campaña, reservándome los artículos ya citados donde a todas luces lo único que están haciendo es mutilando una buena Iniciativa del Titular del Ejecutivo del Estado, es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el Diputado Carlos Morales Álvarez.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Declina en su intervención. Tiene y se le concede el uso de la palabra al Diputado Raymundo Atanacio Luna.

C. DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados, con el permiso de la Mesa Directiva, amigos de los medios de comunicación. Al hablar de los pueblos originarios consideramos que sin que pidan, debemos mucho, y hoy que el Gobernador Luis Miguel Barbosa envía esta Iniciativa, es mejora de las etnias que tenemos en el Estado de Puebla, ¿cuántas ocasiones los consejos de los pueblos indígenas han

estado representados? y ¿cuándo se ha evaluado por lo menos el respaldo, los apoyos? Y para que ir tan lejos, la resurrección, para que ir tan lejos si tenemos aquí en la capital a nuestros hermanos, pero por que no ir y ver los que están en la sierra norte, en Olintla, en Huehuetla en donde da mucho que ver un gobierno cuando se les han prometido muchas migajas y nunca se les cumple nada; hoy que se crea este Consejo, demos el voto de confianza y si algún otro compañero de aquí de esta Legislatura; entendemos la división de Poderes, pero si quiere participar con ideas o quiere participar con proyectos, pues ahí están los tres niveles de gobierno, la federación, el Estado, los Municipios y será medido el Instituto, y que bueno que están las Secretarías del Estado, porque van a estar vigilando, van a estar atentas en que efectivamente las políticas públicas de desarrollo lleguen a los Municipios más alejados, cuántos gobiernos, compañeras y compañeros, o cuántas administraciones estatales siempre han puesto de bandera a los pueblos originarios y cuándo hemos visto resultados; hoy en día mi voto es a favor de esta Iniciativa, y verlo también en esta armonía, en esta coordinación de dependencias van a estar las que construyen, van a estar las que educan, van a estar las de salud, qué más queremos para apoyar a nuestros hermanos indígenas, sin duda que esta Legislatura sea histórica y que demos este planteamiento, demos el beneficio, el beneficio del apoyo para que podamos ver los anhelos y resolver lo que ellos ni tan siquiera nos lo están exigiendo, es una exigencia que la tiene un gobierno por convicción y los que representamos a los ciudadanos la traemos en el corazón, por eso vamos a apoyar esta Iniciativa y vamos a que sean medidos los resultados y sin duda como se comentó que Casa Puebla sea la sede con mucho más razón se darán los mejores resultados para los hermanos de los pueblos originarios. Es cuanto Presidenta, muchas gracias compañeras y compañeros.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Raymundo, no habiendo más intervenciones, someto a consideración de la Asamblea la proposición reformatoria suscrita por el Diputado Emilio Maurer, solicito a la Secretaría le dé lectura a la proposición.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE: Con gusto Presidenta. Diputada Josefina García Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo previsto por el artículo 145 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, me permito someter a consideración de esta Soberanía la proposición reformatoria respecto del artículo 82 del Dictamen, por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, para quedar como sigue: artículo 92, la Junta de Gobierno estará integrada por una o un Presidente que será la o el Gobernador del Estado. Segunda. Una o un Presidente Ejecutivo designado por la o el Gobernador del Estado. Tercero. Con el carácter de vocales las o los titulares de cada una de las siguientes dependencias a) Secretaría de Gobernación. b) Secretaría de Planeación y Finanzas. c) Secretaría de la Función Pública. d) Secretaría de Desarrollo Rural. e) Secretaría de Movilidad y Transporte. f) Secretaría de Salud. g) Secretaría de Educación. h) Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. i) Secretaría de Bienestar. j) Secretaría de Igualdad Sustantiva. k) Secretaría de Turismo. l) Secretaría de Economía. m) Secretaría de Infraestructura. n) Secretaría de Trabajo. Cuarto. Un representante del Consejo Estatal de Pueblos Indígenas, de conformidad con la fracción I del artículo 98 de este ordenamiento, la persona que presida la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso del Estado, participara como invitado

permanente con derechos a voz sin voto. En los casos a los que se refiere la fracción I y II cada miembro propietario contará con un suplente, los suplentes tendrán derecho a voz y voto en ausencia de su titular, la Junta de Gobierno designará a un secretario técnico, la o el Presidente Ejecutivo a propuesta de la o el Director General podrán invitar a las Sesiones de la Junta de Gobierno a representantes de instituciones públicas federales, estatales o municipales, así como organizaciones y asociaciones privadas que guarden relación con el objeto del organismo, quienes tendrán derecho de voz. Las sesiones deberán convocarse por conducto del Secretario Técnico, con cuando menos cinco días de anticipación en el caso de las ordinarias y veinticuatro horas anticipación en el caso de las extraordinarias, debiendo acompañar el Orden del Día propuesto. Lo anterior en atención a que de acuerdo con el artículo 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, en ningún caso podrán ser miembros del órgano del Gobierno los Diputados del Congreso del Estado, en términos de la fracción primera del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la cual establece: Articulo 133. Se prohíbe. Primero a los funcionarios estatales de elección popular desempeñar a la vez otro cargo, ya sea también de elección popular o de designación en el Gobierno del Estado, en el Federal, en el Municipio o entidades paraestatales; no obstante lo anterior se considera importante que la Presidenta o Presidente de la Comisión de Pueblos Indígenas de esta Soberanía participe como invitado permanente con derecho a voz, pero sin voto en las Sesiones que tenga a bien realizar la Junta de Gobierno del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza. Cuatro de diciembre de dos mil diecinueve. Atentamente Emilio Ernesto Maurer Espinosa, Diputado de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada Secretaria. En términos de lo dispuesto por el artículo 145 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración del Pleno esta proposición reformatoria que se le acaba de dar lectura. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Se aprueba, la proposición reformatoria presentada por el Diputado Emilio Maurer Espinosa. También a esta Presidencia da cuenta de la proposición reformatoria que presenta una servidora Josefina García Hernández, en los términos al artículo 145, solicito al Diputado Secretario le de lectura.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Con fundamento en lo previsto por el artículo 145 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, me permito someter a consideración de esta Soberanía la proposición reformatoria, respecto al artículo 92 del Dictamen, por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, para quedar como sigue: artículo 92. La Junta de Gobierno estará integrada por: fracción I. Una o un Presidente que será la o el Gobernador del

Estado. Fracción II. Una o un Presidente Ejecutivo designado por la o el Gobernador del Estado. Y en la fracción III, la proposición reformatoria pide retirar con el carácter de vocales las y los titulares de cada una de las siguientes dependencias y se solicita retirar a la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Movilidad y Transporte. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Secretario. En términos de lo dispuesto por el artículo 145 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración del Pleno esta reforma presentada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Aprobado. Esta Presidencia da cuenta de la proposición reformatoria que presenta el Diputado José Juan Espinosa Torres, solicito a la Secretaría le de lectura.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Con gusto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Si Diputado tiene el uso de la palabra.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Sólo para señalar que es muy clara la conducción dolosa, por ordenes del Presidente de la Junta de Gobierno, por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva, es muy claro que un servidor fue el que en Tribuna presentó el primer lugar la proposición reformatoria que a continuación van a votar, ya sabemos en que sentido se va a dar, una vez que es tanto el odio, es tanta la sed de secuestrar los trabajos del Congreso del Estado que ante los errores jurídicos que exhibimos en Tribuna, Legisladores del Partido del Trabajo y del Partido Acción Nacional y estos son irrefutables, les es más fácil al Diputado Gabriel Biestro sembrar casi casi desde el anonimato las proposiciones reformatorias para corregir el sentido del Dictamen, que bueno Diputado Oswaldo Jiménez López, que en el debate de las ideas y de los argumentos jurídicos se demuestra quienes tenemos la razón, pero grave que se presten a no respetar el orden en el que ingresan las proposiciones, por eso mi voto es en abstención , aunque queda muy claro que lo señalado por un servidor y por el Diputado Oswaldo Jiménez López nos dan la razón y lamento mucho Presidenta que se preste usted a este manoseo de los actos de los integrantes de esta Legislatura, siguiendo instrucciones de otra naturaleza, es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 145 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración del Pleno, quien este por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Solicito al Diputado Secretario le de lectura a la proposición reformatoria presentada por el Diputado José Juan Espinosa Torres.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Con gusto Presidenta. Sirva este medio para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 145 del Reglamento Interno del Congreso del Estado de Puebla, solicito muy respetuosamente someta a consideración la presente proposición reformatoria respecto de la fracción V del artículo 92 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, que se discute dentro del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Pueblos Indígenas de la Sexagésima Legislatura, por el que se adicionan diversas disposiciones de Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, enlistado en el numeral cuatro del Orden del Día de la Sesión Pública Ordinaria del Día de hoy para quedar como sigue: El Dictamen a discusión señala en el artículo 92, la Junta de Gobierno estará integrada por: y en la fracción V, señala el Dictamen quien presida la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso del Estado participará como invitado permanente con derecho a voz sin voto, la proposición reformatoria ya no lo contempla, solamente eso es en la fracción V. Firma el Diputado José Juan Espinosa Torres.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Secretario. Esta a consideración del Pleno la proposición reformatoria que le acaba de dar lectura el Diputado Secretario. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Se desecha. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción ll y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Consulto si algún Diputado o Diputada falta por registrar su voto, la Diputada Mónica Della Vecchia solicita asistencia técnica, la Diputada Bárbara Dimpna también solicita asistencia técnica. Solicito a la Secretaría cierre la votación. Falta la Diputada Bárbara, sumamos el sentido de su voto que es a favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: treinta y siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Antes de continuar esta Presidencia felicita a nuestra compañera Diputada Secretaria por su cumpleaños, a la Diputada Bárbara Dimpna.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE: Muchísimas gracias amigos, compañeros Diputados, agradezco enormemente esta distinción de parte de todos ustedes, mi cariño va para todos, gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Felicidades Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: En el Punto Cinco del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 374 y se deroga la fracción XVII del artículo 380 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a

consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Se registra la Diputada Mónica Lara Chávez, la Diputada Mari Carmen Cabrera Camacho, el Diputado Gabriel Biestro, la Diputada Rocío García Olmedo y la Diputada Olga Lucía Romero, así como la Diputada Nora Merino Escamilla. Tiene el uso de la palabra la Diputada Mónica Lara Chávez.

C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: Buenos días, con su permiso Presidenta, compañeros Diputados, Diputadas, medios que nos acompañan. La seguridad debe estar en el centro de las políticas públicas, ya que forma parte esencial del bienestar de una sociedad procurar justicia es representar a la sociedad, es defender el derechos y es ejercer la acción penal contra quienes trasgreden el orden jurídico cometiendo un delito o no ejercerla cuando así lo dispone la Ley. Todos y todas queremos que Puebla sea mejor y más segura, que avance, que se desarrolle, que sea mejor para nosotros, pero sobre todo que sea mejor para nuestros hijos y nuestras hijas; es por ello que el Dictamen que hoy presentamos los integrantes de Procuración y Administración de Justicia, tienen como finalidad aumentar la penalidad a las personas que cometen el delito de robo, estando la víctima en el vehículo del servicio público de transportes,

servicio mercantil de personas o vehículo particular, disminuyendo con ello la posibilidad de que los imputados puedan obtener su libertad; lo anterior es resultado de una demanda ciudadana, ya que cada vez son más las personas las que utilizan cualquier medio de transporte público, lo hacen con miedo, ya que muchos han sido víctimas de la inseguridad, incluso algunos han optado por una alternativa más segura, parece que no es suficiente, ya que taxis y servicios de transporte privado se han visto afectados también por la delincuencia; esto también es alarmante ya que los usuarios que buscan una opción de movilidad, con calidad y seguridad, también pueden ser objeto de delitos que van desde el acoso, asaltos y en su caso más graves secuestros, violaciones y hasta asesinatos. Es nuestra obligación realizar las acciones encaminadas en dividir los delitos, no podemos permitir que quienes salen de sus casas a estudiar, a trabajar o sólo querer ir a otro lugar sigan siendo víctimas de este lacerante mal y sobre todo que quienes delinquen salgan en libertad y que impune su delito, así pues esta reforma también busca que los Ministerios Públicos soliciten prisión preventiva que de manera obligada ante el riesgo de que los procesados se sustraiga de la acción de la justicia, sabemos que los delincuentes tienen derechos humanos, pero siempre, siempre vamos a estar de lado de las víctimas. En esta Legislatura somos conscientes de que hay mucho por hacer en materia de seguridad y es por esto que estamos trabajando en leyes y reformas que contribuyan al bienestar de las y los poblanos; asimismo, estoy convencida que esto va de la mano con las acciones del Gobierno del Estado que está encaminado para inhibir el delito, ya que recientemente fue publicado en el Periódico Oficial del Estado los requisitos, condiciones y aditamentos que debe cumplir los concesionarios de los vehículos destinados al transporte público para garantizar la seguridad del usuario, nuestro principal objetivo es que todas y todos en Puebla puedan movilizarse seguros, es por lo anterior que pido su voto a favor de este Dictamen, es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada Mónica. A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Islas.

C. DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO: Compañeras y compañeros Diputados, lo hemos dicho en voz alta y creo que hay una coincidencia de todas las fuerzas políticas aquí representadas, cero tolerancia a la delincuencia organizada, nos exigieron los electores en la pasada elección, mano dura contra todos aquellos que tienen a nuestro Estado inundada de inseguridad con el temor de todos los días, salir a las calles, salir a trabajar, llevar a los niños a las escuelas, porque nos encontramos todos los días y a todas horas, con delitos que muchas veces no son denunciados porque los ciudadanos han perdido confianza en las instituciones, apretar y ser más duros contra la delincuencia es tarea de todos los que estamos en esta Legislatura, ya llegaron las primeras trescientas patrullas, algunos decían que era una verdadera ilusión que se lograran las mil, algunos criticaron que no se había iniciado con estas adquisiciones y arrendamientos, hoy ya están, vamos a dotar también en el presupuesto que vamos a aprobar en los próximos días más dinero a seguridad, tenemos un compromiso con los ciudadanos y estaremos desde esta tribuna siempre votando a favor de penas más duras para quien comete un delito, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado, a continuación tiene el uso de la palabra la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Buenas tardes Diputadas y Diputados, y a todas las personas que hoy nos acompañan, a la prensa, este tema es relevante, la sociedad poblana allá afuera uno de los temas que nos ha exigido y nos ha solicitado es el tema de seguridad pública, todos los días existen muchos

estudiantes, mujeres, trabajadores, que en el transporte público son objeto de la delincuencia, hoy cada día se organizan de una manera tal que parece que no podemos ir por ellos, que pueden ser más fuertes ellos que nosotros y esto no puede suceder, existe una necesidad en el Estado de Puebla y por eso, muchos han estado hablando de esta reforma, sobre todo por lo que se ha dicho que ha sido una reforma muy técnica y quiero explicarles algunas precisiones, actualmente el robo se sanciona de manera genérica en términos de lo dispuesto en el artículo 74 fracción I a la IV del Código Penal para el Estado de Puebla, del conjunto de las fracciones antes referidas se tiene que la sanción mínima es de seis meses de prisión y de cien días de salario y la máxima ocho años de prisión y multa de cuatrocientos días de salario, ahora bien, en términos de la fracción XXVII del artículo 380 del Código Penal para el Estado de Puebla, dicha sanciones pueden aumentar hasta una mitad es decir cincuenta por ciento cuando la víctima se encuentra a bordo de un vehículo particular o del transporte público, las sanciones antes descritas permiten que quienes cometen este tipo de ilícitos, recuperen su libertad con relativa facilidad en muy corto tiempo por las razones siguientes, una porque el delito de robo en esta modalidad no forma parte del catálogo consignado en el artículo 19 Constitucional de los que merecen privación preventiva oficiosa, segunda porque de ser vinculado a proceso la persona que comete este tipo de ilícito puede negociar con el ministerio público, a tener acceso a los beneficios de reducción del quantum de la pena hasta una mitad al acogerse a un procedimiento abreviado, lo que posteriormente le permitiría conmutar la pena si la misma no rebasa de los cinco años de prisión, ahora bien, como se expuso al momento de presentar la Iniciativa, la reforma que nos ocupa busca disminuir la posibilidad de que las personas que comenten el delito de robo estando la víctima en un vehículo de servicio público de transporte, servicio mercantil, de personas o vehículo particular, puedan obtener su libertad con facilidad, intenta ser un obstáculo legal que trabe la puerta giratoria

en delitos de este tipo, dicho lo anterior, comparto con ustedes algunos datos que evidencian la gravedad del problema en el Estado de Puebla, con datos tomados en la encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública, de septiembre de dos mil dieciocho, reportó que en el año dos mil diecisiete en el Estado de Puebla, el delito de fuero común más recurrente fue el robo o asalto en calles o en el transporte público, la misma encuesta para el dos mil diecinueve publica el veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, señala que el robo o asalto en calle o en el transporte público en el Estado de Puebla, representa una tasa de doce punto cuatrocientos uno, doce mil cuatrocientos una personas por cada cien mil habitantes, con fecha veintitrés de mayo de dos mil diecinueve, el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla, publicó el informe de ciencia delictiva abril dos mil diecinueve, con corte al treinta de abril del dos mil diecinueve, del aludido informe se tiene que la incidencia delictiva para el delito de robo en transporte público entre los años, dos mil dieciocho, dos mil diecinueve, tuvo un aumento del doscientos uno por ciento, lo que coloca al Estado de Puebla en tercer lugar a nivel nacional sólo superado por el Estado de México y la Ciudad de México, primero y segundo lugar respectivamente, de igual forma el robo en transporte tuvo un aumento de ciento trece por ciento, colocado en el Estado de Puebla, en tercer lugar a nivel nacional superado solo por la Ciudad de México y el Estado de México, primero y segundo lugar respectivamente, por su parte Juan Pablo Aguirre Quezada, miembro del Instituto Belisario Domínguez, del Senado de la República, en Mirada Legislativa número ciento setenta y nueve, correspondiente al mes de noviembre de dos mil diecinueve, publica un estudio denominado “Robos en transportes públicos colectivos. Amenaza a la seguridad pública en México”, en dicho estudio señala que el delito de robo en transporte público en las entidades federativas es un delito que registra una incidencia a la alza a partir del dos mil quince, así mismo señala que el robo a pasajeros en trasporte público de

pasajeros, es una amenaza de la seguridad de las personas y las familias en todo el país debido a la violencia a la que están expuestos los usuarios y conductores. En este orden de ideas, se tiene que actualmente en Comisiones de la Cámara de origen del Poder Legislativo Federal, existen seis Iniciativas tendientes a castigar con mayor rigor a los delincuentes, mediante cambios normativos en el Código Nacional de Procedimientos Penales, Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para aplicar prisión preventiva oficiosa o considerar como parte de la delincuencia organizada a quienes cometan este tipo de ilícitos, pero para qué esperarnos, Puebla es necesario atenderlo, finalmente en términos simples y sin tantos tecnicismos, expongo otras razones que justifican la viabilidad de esta reforma a la que solicito su apoyo, la reforma cumple con el requisito de legalidad puesto involucrar al órgano más representativo en un régimen democrático, el Congreso, quien por virtud de procedimiento legislativo reforma los artículos 374 y 380 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, la reforma persigue un fin legítimo acorde al parámetro de control de regularidad constitucional, puesto en el artículo 32.2 de la Convención Americana de los Derechos Humanos, la cual señala que los derechos de cada persona están limitados por los derechos de los demás, por la seguridad de todos y por la justas exigencias del bien común, en una sociedad democrática, esto, es mucho más importante para la sociedad, la reforma busca el bien común, a respecto de la opinión consultiva cinco ochenta y cinco de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, define el bien común como las condiciones de la vida social que permite a los integrantes de una sociedad alcanzar el mayor grado de desarrollo personal y la mayor vigencia de los valores democráticos, en este contexto, la seguridad forma parte de las condiciones necesarias para lograr el mayor desarrollo, aquí y ahora tenemos la oportunidad de cerrar una puerta en nuestro sistema de justicia y procurar la seguridad de los ciudadanos, la

justicia debe inclinar la balanza hacia la víctimas y no hacia los delincuentes, hoy Diputadas y Diputados, tenemos esta gran oportunidad para que la delincuencia entienda y sepa que no vamos a dar un paso atrás, que tenemos que defender la seguridad de los ciudadanos, que hoy las penas tienen que ser rígidas cuando el bien común es la prioridad para el Estado de Puebla, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Muchas gracias Diputada, a continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Gabriel Biestro Medinilla.

C. DIP. GABRIEL BIESTRO MEDINILLA: Gracias Presidenta, muy buenas tardes Diputadas, Diputados, personas de la prensa, ciudadanas, ciudadanos que nos acompañan, este tema es muy importante, ¿Por qué?, porque se vive una espiral ascendente de violencia, de delincuencia que azota a todo el Estado, a las principales ciudades, una espiral que lleva, ya está muy elevada porque además lleva muchos años de estarse presentando en nuestro Estado, nosotros en MORENA siempre hemos dicho que no es la vía exclusivamente el aumento de las penas pero si es una acción disuasiva, sabemos que el combate a la violencia, el combate al crimen, a la delincuencia, tiene que ver con brindar oportunidades a la ciudadanía, brindar oportunidades de tener una casa digna, de tener acceso a la educación, de tener acceso a la salud, de tener acceso a los principales servicios, al transporte, al drenaje, al agua, a la pavimentación, a tener en sí una vida digna de la cuna a la tumba, desde hace muchos años el estado de bienestar se comenzó a desmantelar, nos decían el mejor gobierno es el que menos gobierna y empezaron a quitar el gasto, para ellos gasto, para nosotros inversión, en salud, en educación, en vivienda y si eso lo aderezamos con la tremenda corrupción que en las últimas cuatro décadas se ha dado en todos los niveles y que no ha dejado de aumentar, nos encontramos de pronto en un país, en un Estado, en una ciudad

sumida en las garras de la delincuencia organizada, no es cualquier cosa el pensar que durante cuarenta años van a estar tomando enormes cantidades de dinero que tenían que ser destinadas a la productividad o al campo o a la salud o a la educación, embolsárselos y que no pase nada, lo que estamos viviendo son las consecuencias, uno de la corrupción, dos del desmantelamiento del Estado, tres del olvido de la atención de las principales necesidades que vive nuestro país, porque es muy fácil aplicar esos modelos en Europa y en Estados Unidos, en países del primer mundo donde no les hace falta prácticamente nada, pero quitar la inversión en salud, en educación, en vivienda, en campo en un país como el nuestro, genera lo que hoy estamos viviendo, los que antes se dedicaban a cosechar hortalizas, hoy gran parte buscaron una mejor salida como el huachicol, los que ayer eran policías y buscaban proteger a la ciudadanía, hoy muchos están cooptados por el crimen organizado y no todos, porque siempre he sostenido que la policía es de los gremios más lastimados de estas políticas neoliberales, el policía no está bien pagado, el policía no está bien equipado, el policía no está bien armado, el policía no está bien adiestrado para llevar a cabo sus actividades, eso estoy seguro que está cambiando, entonces eso es la causa, eso es lo primero que tenemos que atacar, la causa no el efecto, ¿Cuál es la causa? La corrupción, ¿Cuál es la causa? El olvido de los gobiernos por los sectores más necesitados ¿Cuál es la causa? La penetración de los cuerpos policíacos por parte de la delincuencia, pero sabemos que eso, así como fue un camino largo, como fue toda una ruta que llevó a la putrefacción que hoy se vive en el país, pues también esa causa, tener esa causa genera que o no va a ser de manera inmediata, tiene que ser gradual, entonces lo que aquí nosotros estamos proponiendo es que además de atender esa causa, además de atender de manera inmediata o iniciar de manera inmediata este proceso que va a ser gradual, una propuesta como la que se está presentando es fundamental, es fundamental porque una de las principales, o los principales argumentos que la ciudadanía nos da es

la de la famosa puerta giratoria, una persona va, una persona delinque y a los pocos días sabe que ya va a estar fuera. ¿Qué es lo que se está haciendo en esto? Eliminar la posibilidad de que una persona que se suba a un transporte público, pueda salir bajo caución, este aumento como tal de la pena, es parte, parte nada más de una estrategia en contra de esa delincuencia que afecta y que daña tanto a la ciudadanía, a esa ciudadanía que diario toma un transporte público para irse a su trabajo, esa persona que toma un transporte público para llevar a los hijos a la escuela, esa persona que toma un transporte público para ir a visitar a sus familiares, tenemos que garantizar de un modo u otro la seguridad, y una de esas partes además de lo que yo decía de atender las raíces, de atender las causas y no nada más los efectos, aparte de eso está esta cuestión de disuasión, la gente es lo que solicita, la gente es lo que nos ha pedido y se los ha pedido a todos, del partido que sean, de la extracción que sean, lo han solicitado y ahorita se está cumpliendo, ¿Qué es lo que buscamos?, que aquél que suba a un trasporte público a robar, sea detenido y no pueda salir sino hasta mucho tiempo después, felicito a la Diputada Maricarmen, felicito a la bancada, a las cuatro bancadas que estuvieron en esto y sobre todo al Pleno porque sé que van a apoyar con esta Iniciativa, ya no necesitamos más cuestiones de burocracia, necesitamos actuar de manera inmediata porque esta espiral que empezó hace muchos años, la tenemos que empezar a revertir, entonces cuenten con el apoyo, con el respaldo, estuvimos en la Comisión, estuvimos estudiándolo, nos parece lo correcto pero sólo como una parte de la atención al grave problema de la inseguridad, no tengo duda de que van a seguir llegando Iniciativas de esta naturaleza y si es lo que la gente quiere es lo que tenemos que hacer, entonces enhorabuena, la apoyaremos y muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Gabriel, tiene el uso de la palabra la Diputada Rocío García Olmedo.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Presidenta, muy buenas tardes compañeros, compañeras legisladoras, claro que este tema es un tema relevante, por supuesto que tiene un fin legítimo, por supuesto que es muy importante, claro que es loable la finalidad que provoca esta Iniciativa que llegó al Dictamen que hoy empezamos a discutir, eso nadie lo duda ni nadie lo pone en duda, solamente tenemos que hacer algunas precisiones, aquí se ha dicho que hay que ser más duros con la delincuencia, sí hay que ser más duros con la delincuencia, por supuesto pero debemos hacerlo sin violentar, sin transgredir otras normativas, incluso nuestra propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, permítanme explicarles por qué les comento que podemos hacer esto sin transgredir nuestra normativa fundamental, número uno, dejando muy clara la importancia de esta Iniciativa, que tiene que ver con dictaminar medidas urgentes para frenar la delincuencia que sin duda está desbordada, que sin duda hay datos específicos de cómo se ha incrementado la inseguridad en el Estado, y hay datos del Sistema Nacional en Materia de Robos, por supuesto y una de las hipótesis que plantean los juristas tiene que ver justamente con que pueda inhibirse como aquí se ha dicho, pueda ser disuasiva como aquí se ha comentado, mediante el incremento de una sanción, hay otros que no opinan de esa manera, hay tesis que señalan con mucha claridad que el elevar la sanciones, no necesariamente reduce el número de delitos que se cometen, sin embargo quiero señalar que este dictamen de entrada conlleva una transgresión a nuestro artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y esto es relativo, el artículo 22 se refiere a que las penas deben ser proporcionales al delito que se sanciona, penas proporcionales y lo que se encuentra en esta Iniciativa, es que

eso no existe, plantean una pena de prisión base, dicen, de diez a catorce años a quien cometa el delito de robo en un transporte público, pasando por alto el monto de lo robado, incluso pasando por alto si este delito se comete con o sin violencia y esto sin duda alguna rompe el principio de proporcionalidad y rompe con todos los principios de orden que tiene nuestro Código Penal, en el sentido de que la estructura que establece nuestro Código Penal para el delito de robo, primero define el Código Penal en el artículo 373 el tipo penal, después establece las penas de ese tipo penal que se define de acuerdo al monto, al monto de lo robado, artículo 374 y finalmente se incrementan las sanciones de acuerdo a las circunstancias del hecho, entra por supuesto en el artículo 380 que ya habla de las agravantes, que puede ser con violencia, que puede ser sin violencia, que puede ser solamente cometido el robo por un sujeto o por varios sujetos, etcétera, etcétera, etcétera, entran las agravantes, en el caso que nos ocupa el artículo 380 ya sostiene como agravante para el delito de robo en el transporte público o en un vehículo particular, ya está incluido en la parte de las agravante del delito de robo, sin embargo ahora se quiere subir la pena con la idea de que todo lo que se busca es que se solicite prisión preventiva necesaria, yo quiero comentarles que eso es una mentira, los están engañando, aun con esto aquí precisado de incremento de multas, no va poder haber prisión preventiva, porque no ha aplica, el artículo 19 es muy claro en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no incluye el robo para prisión preventiva, eso de que aquí dijeron de la puerta giratoria evitarlo, no se va a evitar con esto que se está sugiriendo se apruebe, eso es un engaño, de manera pues que es muy importante que ustedes sepan que el artículo 19 de nuestra Constitución es muy muy claro, es importante que ustedes sepan que la Ley de Amnistía que ahorita se está discutiendo en la Cámara Federal, incluso, incluso plantea que el robo no está incluido, tiene que entrarle para la amnistía porque dice la Ley de Amnistía federal, que el delito de robo sin violencia entra en delitos menores, dice la

Ley de Amnistía que ahorita allá se está discutiendo, porque estos delitos dice entre comillas abro "son producto provocados por el hambre y la pobreza" este dictamen es muy delicado porque proponen sancionar con una pena de diez a catorce años, a la persona que robe cualquier objeto, porque no están diciendo lo mismo puede robar la cartera sin que se den cuenta, sin violencia en el camión y que muchas veces piensan la he de haber dejado en la casa, y esa persona que comete ese delito también tendrá esa sanción ahora o quien te apuñala para robarte esa cartera, porque aquí no está establecido en este dictamen, no está establecido cómo es justamente que se va a poder señalar todas estas características para hacer agravantes, hay que señalar claramente el monto de lo que se roba, no se puede decir de la misma manera, la persona que se roba la bolsa de jitomates que a lo mejor si lo hace por hambre y por pobreza, a quienes roben algo mayor en el transporte público, aquí no se dice y eso es muy muy delicado, otra vez se va a impedir la reinserción, otra vez se van a saturar las prisiones, que en lo que están manejándose aquí en Puebla va en desfase de lo que se trae nacionalmente en el Sistema Nacional Penal, en la Ley de Amnistía, ¿Puebla estará en contra de todo eso? Creo compañeros y compañeras que no podemos estar sancionando con una pena que incluso fíjense, es una pena más alta que el robo de vehículo, que el robo de vehículo, y el robo del vehículo sí en lo que marca el Sistema, tiene el primer lugar en el Estado de Puebla de robos, el robo de vehículo, no el robo en el trasporte público, a mí me parece compañeros y compañeras que no podemos atender a esta Iniciativa sin incluirle los elementos que marca justamente la estructura establecida en nuestro Código Penal, yo les pido que reconsideren, que reconsideren esto que se va a votar, yo les pido por favor que tengan claro que eso de que la prisión preventiva y que la puerta giratoria con esto se resuelve, no es cierto, los están engañando, porque esto pareciera que es solo mediático y eso no se vale, no se vale que se engañe a la ciudadanía, porque no aplica sanción de

prisión preventiva para este delito desde la Constitución Política, desde la ley general, por eso justamente comento que pareciera que esta Iniciativa es únicamente para efectos mediáticos, y uno entiende, claro pretenden con esto atraer que los ciudadanos y las ciudadanas crean que están atendiendo su problemática pero no la estamos atendiendo bien, así no se está atendiendo bien, legalmente, normativamente, una problemática que por supuesto es importante y necesario abordarla, que por supuesto es importante manejarla pero no puede ser que se dé de esta manera, yo solo espero que esta Iniciativa que seguramente mayoritearán seguramente, no venga a dar como consecuencia un contra procedimiento, qué pasó por ejemplo con el secuestro, los que son abogados, las que son abogadas conocemos muy claramente toda esta problemática, cuando se elevan las antes, mandaban el dedo o tal vez la oreja y pedían tal o cual cuestión económica, después cuando se elevan las sanciones de la manera que se fueron haciendo, resultó que ya no importaba eso, recogían el dinero y de por sí los asesinaban, cuidado, cuidado va a ser lo mismo que roben una cartera con violencia que sin violencia, eso es lo que está aquí en este dictamen, va a ser lo mismo que roben un jitomate, eso es lo que se está poniendo aquí, yo les pido compañeros y compañeras legisladoras, que consideren, reconsideren esta situación, yo propondría que se regrese a Comisión, tenemos que seguir estudiándola, tenemos que seguir trabajándola, porque si se quiere elevar la pena, que se haga, pero que hágase en las agravantes y pónganse con mucha claridad, los casos si se hace con violencia, sino se hace con violencia, el moto de lo robado, cuáles sí, cuáles no, etcétera, etcétera, etcétera, yo pediría Presidenta, una propuesta para que se regrese a Comisión y continuemos enriqueciéndola, continuemos trabajándola, me parece que eso es lo que tendríamos que hacer justamente para no engañar a la ciudadanía y justamente para estar acorde a todo lo que se está planteando desde el gobierno federal, en todas estas nuevas normativas como la Ley de Amnistía que se está trabajando en este

momento y que curiosamente perdona el delito de robo, a mí me parece amigas, amigos, compañeros legisladores que si bien hay que darle cero tolerancia a la delincuencia organizada, se puede hacer sin violentar otras leyes y especialmente nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque en efecto, claro que es un tema relevante, claro que es un tema importante, claro que tiene un fin legítimo y por supuesto tiene una loable finalidad y que requiere medidas urgentes para frenar la delincuencia pero hagámoslo correctamente, hagámoslo correctamente, es cuanto Presidenta, gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada, tiene ahora el uso de la palabra la Diputada Olga Lucía Romero Garci Crespo.

DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO: Buenas tardes, con el permiso de la Presidenta y demás miembros de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados, ciudadanas, ciudadanos en galerías y medios de comunicación. Se discute adicionar una pena mayor al robo en servicios de transporte y vehículos particulares, con el objeto de disminuir la posibilidad de que dicha conducta se realice; sin duda alguna la seguridad en el Estado es un tema de suma importancia y con Iniciativas como la que estamos a punto de dictaminar, velamos por la seguridad de las y los poblanos. El robo al transporte a particulares y a los usuarios de éstos ha ido en incremento de manera exponencial por lo que al incrementar las sanciones a quienes cometen estos delitos, será un referente y un grano de arena en esta gran lucha para disminuir y evitar que sigan sucediendo estas acciones. Recordemos que nuestra tarea como legisladoras y legisladores es representar los intereses de aquellas personas que nos eligieron y diseñar los instrumentos legales que regulen las conductas de nuestra sociedad para conducirla al bien. La propiedad privada es uno de los bienes

jurídicos con mayor tutela en nuestro sistema de derecho, por tanto, el robo siempre ha sido una conducta indeseada. Castigar a una persona por cometer un acto ilícito, nunca garantizará que no vuelva a cometerlo, esto es cierto en una sociedad en donde su ética moral y valores, no se han visto disminuidos, no en una sociedad en descomposición que necesita y pide a gritos, ser rescatada; por lo anterior los invito a votar a favor de este Dictamen, es cuanto Presidenta, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada Olga Lucía. Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Marcelo García Almaguer, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Gracias Presidenta. Escuchamos con atención los argumentos a favor y en contra y después de haber escuchado la cátedra que nos dio la Diputada Rocío Olmedo, pues voy a tratar de recurrir a otro recurso y me regreso a los clásicos para que a ver si podemos avanzar esta causa que es muy delicada. En primero, ustedes se recordarán que Víctor Hugo en mil ochocientos sesenta y dos, realizó una de las grandes obras que se llama “Los Miserables” y si se recordarán en ese relato, el novelista describe dos personajes, Jean Valjean que es la persona que roba un pedazo de pan, para darle de comer a su familia y Javert que es la persona que encarna las leyes y por ese acto recibió diecinueve años de condena en una de las peores cárceles de Francia, y lo que está pasando en esta ley es lo mismo, que si se roba una cartera con violencia o sin violencia, podrán terminar destruyendo la vida de muchas personas, entonces mi voto va a ser en abstención y si les pido que se haga un esfuerzo por que se regrese a Comisiones, lo expresé también en la propia Comisión y no estamos de acuerdo en este tipo de leyes que sean injustas y que no tenga un tabulador, entendemos que se tienen que aplicar porque haya afuera la

inseguridad es mucha y un servidor está haciendo lo propio, no solamente me quedo legislando sino me voy a la colonias, para tratar de mejorar y regresarle la tranquilidad a las familiar poblanas. Entonces les ruego que consideren esta Iniciativa, esperemos que no tenga un valor mediático, sino que tenga un alto sentido social y estemos aquí para velar los intereses de la ciudadanía, es cuanto, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Marcelo. Asimismo, solicitó el uso de la palabra el Diputado Gabriel Biestro.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Corregimos, tiene el uso de la palabra la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Compañeras y Compañeros, se que es un tema muy polémico, se que es un tema complicado, de poder entender y por eso en un inicio expliqué la parte técnica de esta Iniciativa: Se que algunos no concuerdan porque probablemente sus conceptos sean diferentes, pero no es lo mismo la teoría, que la práctica; en ocasiones el leer la Ley no significa que sepamos aplicarla. Es falso que quienes hemos utilizado… quienes han utilizado esta tribuna hayan sostenido que por virtud de la reforma operara… que no se pudiera operar la presión preventiva oficiosa, lo que aquí se ha dicho, es que la Iniciativa tiene la intensión de ser un obstáculo… un obstáculo para que las personas puedan quedar libres con facilidad en un breve tiempo, por las penas bajas que actualmente se prevén en la Ley. Es falso también los argumentos, porque la realidad es que existe un fin legítimo, no podemos hablar que estamos aislados en el estudio de las penalidades y del estudio de la Ley, solamente por que nos vamos a una cuestión de porqué es pobre o es rico; hoy la violencia no

perdona, hoy la violencia es general y por eso hay argumentos convincentes y argumentos no solamente en estas tribunas por criterios personas, por eso existen los criterios de la Convención Americana de los Derechos Humanos, que es un referente a nivel internacional y que nos marca un parámetro de lo que sí podemos tomar como referencia en la cuestión de hacer un estudio de la Ley. La reforma realmente existe basada en un fin legítimo, el fin legítimo está acorde a los parámetros de control de la regularidad constitucional, probablemente algunos esto no lo puedan alcanzar a visualizar; pero hay resoluciones a nivel internacional tales que han convencido el día de hoy también a la cámara alta y a la cámara baja del Poder Legislativo en la Ciudad de México; por ello he enunciado en el argumento, que no solamente somos nosotros los que estamos considerando el que existan Iniciativas tendientes a castigar con mayor rigor las delincuentes… mediante cambios normativos. Ya el Código Nacional de Procedimiento Penales, la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada y el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se está previendo estas reformas a nivel nacional, porque es un recurrente a nivel nacional y yo les decía en el posicionamiento ¿Por qué esperarnos?, acaso la sociedad tiene que esperar, quiero ponerles un ejemplo, los argumentos vertidos aquí con anterioridad, hablaban de que no se cumple con el principio de proporcionalidad, porque no se cumpla con el principio de proporcionalidad no podemos cumplir con lo que establece la Convención Americana de Derechos Humanos que es el fin legítimo de la sociedad, tenemos diferencias, pero eso no quiere decir que estemos actuando con ilegalidad como algunas personas quieren hacérselo ver, no, no estamos mintiendo, no puede venir una persona a decir aquí, que estemos mintiéndole a la sociedad, cuando hemos sido muy claros en el estudio y en la revisión de esta Iniciativa, comprendo que no esté de acuerdo con ella, pero eso no quiere decir que esta reforma, no sea procedente; claro que la puerta giratoria puede ser esto un referente para poderla detener, existen elementos

suficientes como lo es el hecho de que en otros artículos no existe la proporcionalidad, ¿Por qué?, les voy a poner un ejemplo, el delito de cohecho, cuando existe el delito de cohecho por un monto hacia una autoridad, no implica el monto por el cual tu ejerzas el delito, puedes extorsionar a una autoridad desde cien pesos hasta cincuenta mil pesos o hasta la cantidad que tu quieras, pero el delito la acción es castigada desde el momento de que se realiza, eso es lo que se está castigando en este momento en este artículo, es como ya lo dije sí… un obstáculo que tendrá que ser probado con elementos suficientes por el ministerio público. Por ello, es importante que tengamos claro que es lo que se busca con esta Iniciativa, no estamos diciendo que sea un abuso hacia los delincuentes, hablaban de la amnistía, ahora resulta que está a favor de todo no… de todos los beneficios que le puedan hacer uso los delincuentes el día de hoy, ¡No!, la amnistía tal como lo ha presentado el Presidente de la República tiene sus características propias, no es amnistía de robo por amnistía de robo, tiene… si ustedes se van a estudiar ¿Cuáles son las características que se va aplicar en la amnistía por robo?, tendrá que cubrir todas y cada una de esas características, no es tan fácil decir amnistía por robo y que todos tengan ese mismo derechos; por ello quiero solicitarles el día de hoy a todas las Diputadas y los Diputados, que le permitan a la ciudadanía el poder tener el derecho a que estos delincuentes que todos los días se suben al transporte público y que no vas a saber si el día de mañana te bajas golpeado, sin tu celular, sin tu tablet, sin tu… sean castigados. Porque la actuación recurrente de estos no es por hambre, porque no robas todos los días por hambre, porque ya es un conducta continuada; recordemos el tema que salió en la prensa de aquel delincuente que fue detenido en el transporte público, fue sujeto a proceso, le pusieron un grillete porque tenía derecho a tener a los medios de fianza y con todo y grillete al otro día estaba nuevamente en el transporte público nuevamente, atacando nuevamente a los ciudadanos, sino ponemos un alto a esta conducta… a estos hechos, los delincuentes no van a saber que existe

una sanción que puede pararlos y entonces les vamos a autorizar… ¡No te preocupes delincuentes, súbete las veces que quieras al transporte y sigue golpeando al ciudadano!, ¡Síguelo robando!, ¡Síguelo!, porque tienes hambre, porque te voy a justificar esta conducta porque tenemos hambre, hay muchas maneras de ganarse la vida, el robo no debe ser un medio de conducta justificativa para estos delincuentes. Creo que la penalidad tiene que ser dura, porque el delincuente tiene que entender el derecho legítimo del ciudadano es la vida, sus propiedades, sus bienes; quiero ver realmente quién después de sufrir un hecho como este en el transporte dice que hay que proteger al delincuente. La semana pasada tres jóvenes de la BUAP me hablaron por teléfono y me dijeron que se subieron al transporte público, los encañonaron, les pusieron el arma en la cabeza y les pidieron todo lo que traían en la bolsa; creo y estos consciente de que esta reforma puede causar muchos… muchas diferencias entre abogadas y abogados, pero también estoy consciente de que la ciudadanía al ser un fin legítimo tenemos que darle respuesta y hoy nuestra obligación como legisladores no es protegerlos, es sancionarlos, es ver que la ciudadanía esté protegida en su integridad, por ello quiero proponerles a las y los Diputados, que podamos votar esta Iniciativa que va a garantizar un obstáculo… ser un obstáculo a la puerta giratoria. Tenemos diferente interpretación, pero eso no quiere decir que no tengamos la razón, no podemos venir aquí a descalificar de una manera abrupta un trabajo que se ha hecho con seriedad y que quiero decirles el día de hoy y aquí está la evidencia, que tenemos un oficio de la Fiscalía del Estado, del Fiscal del Estado porque esta reforma fue analizada, revisada y fue consensada con especialistas en la Fiscalía del Estado, no se hizo de una manera abrupta, si una manera interesada, sin conocimientos, no pueden venir a descalificar un trabajo que está hecho con la gente que se ocupa del delito de robo todos los días en la Fiscalía del Estado; por ello les pido un voto de confianza. Pudiéramos solicitar de alguna manera a propuesta de la Diputada

que hizo esta Iniciativa, la Presidenta de la Mesa solicito una propuesta reformatoria a esta Iniciativa, para que se haga una modificación a este artículo, considerando que se haga "Robo por Violencia", para que consideren el acto que pudiera ejecutarse en el transporte público con esta penalidad al "Robo con Violencia", propongo y voy a presentar el escrito de la propuesta reformatoria a la mesa, para poderlo poner a la consideración de todas y todos los Diputados, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada Mary Carmen, ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Carlos Morales Álvarez, tiene usted el uso de la palabra. Así mismo se encuentra enlista la Diputada Nora Merino Escamilla.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas las personas que nos acompañan en galería, medios de comunicación, Diputadas y Diputados de la Sexagésima Legislatura. Voy a hacer algunos comentarios en relación a esta Iniciativa que precisamente se dictaminó en la Comisión General de Procuración y Administración de Justicia y pues bueno de forma muy general, el objeto de la presente Iniciativa es aumentar la penalidad de diez a catorce años de prisión y multa de mil a dos mil unidades a las personas que comentan el delito de robo, estando la víctima en un vehículo del servicio público de transporte, servicio mercantil de personas o vehículo particular, ¿Cuál es el objeto?, o ¿Qué es lo que se pretende con esta Iniciativa?, disminuir con ellos la posibilidad de que los imputados puedan obtener su libertad. De igual forma, este delito del fuero común es un delito que al tiempo y en años resientes ha sido de los que se ha presentado con más frecuencia en el Estado de Puebla; de acuerdo con algunos datos de la Encuesta Nacional de Victimización y todo lo que tiene que ver con la percepción de la seguridad pública a nivel nacional ENVIPE. En el

año dos mil diecisiete en el Estado de Puebla, el delito del fuero común más recurrente fue el robo o asalto en calles o a transporte público, de acuerdo a la ENVIPE dos mil dieciocho. De igual forma el delito de robo o asalto en calle o en transporte público en el Estado de Puebla, presenta una tasa de dos mil cuatrocientos un personas por cada cien mil habitantes, lo que equivale a que una de cada nueve personas es víctima de este delito de acuerdo a la misma ENVIPE dos mil diecinueve. El delito del robo en el transporte público entre los años dos mil dieciocho a dos mil diecinueve, tuvo un aumento del doscientos un porciento, lo que coloca al Estado de Puebla en el tercer lugar a nivel nacional, sólo superado por el Estado de México y la Ciudad de México que tiene el primer y segundo lugar respectivamente. ¿Qué es lo que pretende de igual forma también esta Iniciativa?, que los ministerios públicos no corran el riesgo de que los procesados se puedan sustraer de la acción de la justicia y lo que pretende al momento en el que se está aumentando de la manera que ya había descrito la penalidad, la sanción corporal; es que en automático el ministerio público del fuero común, pueda solicitar la prisión preventiva en este tipo de delitos, que como bien lo comentaron ya algunas compañeras que me antecedieron en la palabra, no solamente es como tal el delito de robo, sino que en muchas ocasiones se convierte este delito también en un nuevo delito y que se conoce dentro de los... dentro de las conductas ilícitas tipificadas como delitos, cómo homicidio dolosos. Creo que es digno de seguir escuchando la opinión de las y los Diputados que integramos la Comisión de Procuración y Administración de Justicia y ¡Vaya!, por supuesto que nunca vamos a estar a favor de que se esté protegiendo a aquellas personas que incurran en un delito... que incurren en delitos, en conductas delictivas; sin embargo si es necesario... si es necesario pues adelante, adelante que regrese a la Comisión de Procuración y Administración de justicia, para seguir haciendo el análisis correspondiente, es cuanto, muchas gracias, buenas tardes.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado. Enseguida tiene el uso de la palabra la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muchas gracias Presidenta, con el permiso de la Mesa. Los compañeros de Acción Nacional daremos nuestra opinión acerca de esta Iniciativa para elevar la pena del delito con dos objetivos muy claros, primero, desalentar la conducta como una de las funciones elementales de la sanción, es decir, disuadir la voluntad delictiva, desincentivar el ánimo delictivo y evitar con una sanción más alta que la persona despliegue la conducta delictiva; diríamos que el efecto es parcial sí, porque no necesariamente la pena más alta inhibe la incidencia delictiva. Presidenta le pido es imposible aquí poder leer este discurso con el ruido que tenemos aquí atrás, gracias. Diríamos que el efecto es parcial sí, porque no necesariamente la pena más alta inhibe la incidencia delictiva; sin embargo, en esta época de crisis de seguridad e ineficiencia gubernamental, en esta época en que a los gobiernos de Morena se le ha salido de control todo, incluida por supuesto la inseguridad y la incidencia delictiva, este tipo de medidas son necesarias, todo abona a ver si así algo cambia. Por otro lado se busca también que la elevación de la pena impida que quién delinque sea beneficiario de una medida cautelar y que con ello pueda llevar su proceso en libertad; es procesalmente cuestionable, hace falta discutir este tema con mayor detenimiento, pero desde ahora les queremos advertir que no es modificando las leyes, ni subiendo la sanciones de todos los delitos como vamos a resolver este grave problema de inseguridad, que ha superado en niveles a cualquier gobierno anterior, no les ayuda tampoco el seguirse quejando de los gobiernos anteriores, hace día cumplieron un año y lo festejaron con bombo y platillo, cuando si tuvieran un poco de capacidad de autocrítica debería de esta apenados por el engaño del que han hecho víctima los mexicanos, que confiaron en ustedes dándoles su

voto y esto no lo digo yo, son datos duros de los niveles de violencia nunca antes visto…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Diputado… Diputado… Diputado pido orden en la sala, Diputado Alonso… orden en la sala. Solicito a las Diputadas y Diputados orden en la sala… solicito orden en galerías, permite Diputada Mónica. Señor, ciudadano… ciudadano, solicito no intervenga en esta Sesión, las Diputadas y Diputados estamos desarrollando nuestro trabajo, le pedimos paciencia, le pedimos calma ya se encuentra usted en galerías, bienvenidos; pero si solicito que guardemos el orden correspondiente. Solicito a nuestra Secretaría General leer el artículo en donde establece orden en la sala por favor, para que nuestro Secretario le dé trámite al respecto. Solicito a la Diputada Mónica Rodríguez pueda continuar con su intervención.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Presidenta, continúo. A nivel local el Gobernador Barbosa dijo desde hace más de cuatro meses que iba a contar con mil patrullas de forma inmediata, no hemos visto ni una sola, licitaciones fallidas para comprarlas y no pudieron, ahora quieren alquilarlas a un costo altísimo; alguien dijo aquí que los gobiernos pasados son responsables por haber reducido el presupuesto y yo les digo aquí con toda claridad, ¡No mientan!, quiénes fueron los que han desaparecido el seguro popular, quiénes han desaparecido los programas sociales, quiénes han reducido a casi nada los programas de combate a la pobreza como PROSPERA, Morena y López Obrador, el pueblo no necesita que su gobierno se queje y culpe a su antecesor, es votado para que mejore la situación por eso fue elegido, para dar soluciones, para quejarse ya está el pueblo, esto lo dijo Eva Perón en Argentina por cierto gente de izquierda, ojalá la escucharan compañeras y compañeros de Juntos Haremos Historia,

pónganse a trabajar, pónganse a documentarse y no defrauden lo que ofrecieron en campaña, es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada Mónica Rodríguez. También ha solicitado el uso de la palabra la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Compañeras y Compañeros, este tema estoy consciente y estuve consciente en el momento en que la presenté, que sería un tema complejo de poder asimilar, entiendo que podemos tener diferencias, lo que no entiendo es que estemos a favor de los delincuentes, que eso en nuestra bancada en Juntos Haremos Historia, jamás estaremos de acuerdo, estamos a favor de la ciudadanía, a favor de todas aquellas personas que han sufrido y que han sido víctimas de este acto como son los robos en transporte público, entiendo que hoy se ha creado un polémica y que bueno que se ha creado una polémica, pero lamento mucho que se haya sembrado una insidia para poder detener el progreso de esta Iniciativa y toda vez que soy la Diputada preopinante de esta Iniciativa y consciente de la complejidad de ella, he solicitado y solicito a la Presidenta de la Mesa, que se baje este punto, se turne a Comisiones para que sea revisada, estudiada con mayor detenimiento, porque la sociedad no vale, no merece que por una intriga, por una opinión personal y por una falta de comprensión, venga a ensuciar el trabajo que de manera profesional se ha realizado por especialistas en esta materia, no estoy de acuerdo con la opinión plateada aquí, ni tampoco por sus criterios, pero eso será discutido en la Comisión con argumentos suficientes para poder defender y dejar clara que el beneficio es para la sociedad y no por una particular, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada María del Carmen Cabrera, también ha solicitado el uso de la palabra la Diputada Rocío García Olmedo.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Presidenta. Esta pendiente sin duda la votación de la propuesta que hice para el efecto de retirar u regresar a Comisiones este Dictamen, que escucho que ya lo está para votación, que escucho que ya hay una segunda propuesta aquí en voz de la proponente. Yo solamente quiero comentar dos detalles, nadie en su sano juicio puede estar a favor de los delincuentes, por favor, por favor y no se trataba de presentar proposiciones reformatorias por presentarlas, porque robo con violencia ya existe en el artículo 380 en la fracción I; por eso mi propuesta era justamente regresarla, porque para atender incluso lo que dice el propio Fiscal en el escrito que envía, reducir la penas para que hubiera proporcionalidad, aquí está la opinión del señor Fiscal, hay que hacer realmente este ejercicio con mucho profesionalismo e incluso, pues si tampoco estamos aquí descubriendo el hilo negro de nada, en el Código Penal del Estado de México no solamente se agravan las penas por el delito de robo, sino que además en lo que tiene que ver hay una fracción de que cuando se comentan en medios de transporte público en sus diversas clases y modalidades, transporte de personal, de turismo, escolar, todo eso lo tenemos que enriquecer en esta Iniciativa, se impondrá tal, tal y tal y señalando con muchas claridad de uno a tres veces el valor de lo robado ahí regreso otra vez con lo que yo comentaba, sin exceder evidentemente los días y sin perjuicio e incluso se va elevando, se va agravando la ejecución del delito la hacen dos o más personas, si se impone en sujetos activos como pasivos y se eleva a un más fíjense nada más, que podemos rescatar esto para el de Puebla, si se eleva que esos sujetos pasivos sean mujeres todavía se agrava más en el Estado de México; de manera pues que ya está hecho los estudios

muy claros y podemos por supuesto que enriquecer este Dictamen regresándolo nuevamente a Comisiones, para poder enriquecerlo debidamente y corregir lo que tengamos que corregir, gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada Rocío García Olmedo, solicito al Secretario le dé lectura al ocurso presentado, así mismo que tiene la misma finalidad también lo planteado por la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho.

C. DIP. SECRETARIO URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: La que suscribe Diputada María del Rocío García Olmedo, integrante del grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 173 y 174, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, por medio del presente ocurso manifiesto la moción de retirar el Dictamen presentado en el Punto número Cinco del Orden del Día de esta fecha y regresar a Comisión para su estudio, firma la Diputada María del Rocío García Olmedo, en cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Secretario, someto a consideración de la Asamblea la propuesta presentada por la Diputada García Olmedo y por la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sí, las dos, ya que tienen el mismo objeto.

C. DIP. SECRETARIO URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Una moción, ¿me permite?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, el Diputado Secretario tiene una moción.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: En base al artículo 162 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, de manera verbal lo hizo este… presente la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho en tribuna, posteriormente, se acaba de dar lectura en el mismo sentido que presentó la Diputada García Olmedo, van en el mismo sentido los dos.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿En contra? ¿Por la abstención? Aprobado, se regresa el Dictamen a Comisión para su estudio.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de esta Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman las fracciones IV y V del artículo 6 y se adiciona la fracción VI, al artículo 6 de la Ley del Servicio de la Defensoría Pública del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120, fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿En contra? ¿Por la abstención? Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, fracción VII, 122, 123, fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso

del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Solicita el uso de la palabra la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho. Tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Presidenta. La Ley al Servicio de la Defensoría Pública de nuestro Estado, tiene como objetivo el regular la prestación de servicio de la Defensoría Pública con el fin de garantizar el derecho humano de acceso a la justicia, en su vertiente de asistencia técnica adecuada previsto en nuestra Carta Magna, el artículo 6 de la citada ley, señala las materias en las cuales el Estado a través de la Defensoría Pública, presta la asistencia jurídica en materia penal, en materia familiar, en materia civil y administrativa, en materia mercantil y en materia de adolescentes, no contemplando la materia laboral; sin embargo, el uno de mayo del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva por virtud de la cual se reformó la Ley Federal del Trabajo, reforma que sin duda, abrió las apuestas, la puerta para aquellas partes que en un juicio laboral tienen el derecho a que se garantice su debida defensa y representación debiendo estar asistidos por un apoderado legal, quien deberá ser licenciado en derecho o abogado titulado, con cedula profesional, tema de suma importancia para la necesidad social en nuestra entidad. La reforma que nos ocupa, es congruente con lo señalado por la segunda sala de nuestro máximo tribunal quien en la Tesis aislada número de registro 2021099, publicada el veintidós de noviembre del 2019, sostiene que el núcleo esencial del derecho a gozar de una defensa adecuada lo constituye el cumplimiento de que esta cumpla con su aspecto material, es decir, que el abogado satisfaga un estándar mínimo de diligencias en el cumplimento de su deber, lo anterior es así, porque una verdadera defensa adecuada no puede

limitarse a meros aspectos procesales o de trámite, pues el solo nombramiento de un licenciado en derecho para que asuma la defensa, no satisface su eficiencia por sí mismo el derecho a gozar de una defensa material, sino que se requiere que se implementen todas las medidas necesarias para garantizar que el justiciable tiene… tiene la asistencia de una persona capacitada para defenderlo, luego entonces, el adicionar una fracción IV al artículo 6 de la Ley del Servicio de la Defensoría Pública del Estado de Puebla, es dar certeza y garantizar que tanto trabajadores y trabajadoras, trabajadores y trabajadores, o bien, sus beneficiarios que por razones económicas no tengan las condiciones de cubrir los honorarios de un abogado particular, estos puedan contar por conducto de la Defensoría Pública con una defensa profesional y técnica, que se ocupe de su representación jurídica durante el juicio en la vía laboral. Muchas Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada María del Carmen. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181, fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Sí, también la Diputada Vianey solicita asistencia técnica, la Diputada Mónica Lara Chávez también, solicita… asistencia técnica el Diputado Nibardo Hernández, solicito a la Secretaría cierre la votación. El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Ley de Servicio de la Defensoría Pública

del Estado de Puebla, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: En el Punto Siete, del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120, fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿En contra? ¿Por la abstención? Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, fracción VII, 122, 123, fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados y Diputadas que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181, fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal. Sí... ummm, solicita y tiene el uso de la palabra la Diputada Vianey García Romero.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Cuando se habla de perspectiva de género, se hace alusión a una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y

hombres, se dé no solo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos, esta perspectiva, ayuda a comprender más profundamente tanto la vida de las mujeres como la de los hombres y las relaciones que son entre ambos. Por otro lado, la interculturalidad es un proceso de comunicación e interacción entre persona y grupos con identidades culturales específicas, donde no se permite que las ideas y acciones de una persona o grupo cultural esté por encima del otro, favoreciendo en todo momento el dialogo, la concertación y con ello la integración y convivencia enriquecida entre culturas. Las relaciones interculturales se emplean en el respeto a la diversidad y el enriquecimiento mutuo, sin embargo, no es un proceso exento de conflictos, estos pueden resolverse mediante el respeto, la generación de contextos de horizontalidad para la comunicación, el diálogo, la escucha mutua, el acceso equitativo y oportuno a la información pertinente, la búsqueda de la concertación y la sinergia. Eso dice el Dictamen que nos hicieron favor de enviar y que se reformará… en el que se reformará el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, para quedar en los siguientes términos: La accesibilidad, debida diligencia, eficacia, honradez e imparcialidad, interculturalidad, legalidad, objetividad, perspectiva de género, perspectiva de niñez, adolescencia, juventud, profesionalismo y respeto a los derechos humanos, serán principios rectores en la capacitación, formación, superación, actualización, desempeño del personal de la Fiscalía. Esto es importante, sin embargo, creo que siempre cuando se habla de capacitación solamente se queda en letra muerta, para nosotros en muy importante y creo y aplaudo en el sentido en que la Comisión acaba de emitir el Dictamen que nos hace favor de turnar al pleno y creo que es importante mencionar que para poder convivir en una sociedad de paz y tranquilidad, se tienen que tomar en cuenta todos los sectores aunque se pretenda discriminar, aunque se pretenda discriminar por género, por juventud, esto se tiene que erradicar,

tanto en el Congreso del Estado, como en todos los entes encargados y en los tres niveles de gobierno y en los tres poderes, por eso es importante que el día de hoy votemos a favor de esta Iniciativa, de la que por supuesto morena acompañará. En cuanto, y muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada Vianey. ¿Algún Diputado o Diputada, desea hacer uso de la palabra?. Tiene el uso de la palabra el Diputado Marcelo García Almaguer.

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Gracias Presidenta. Amigas y amigos, quiero manifestar que yo en lo personal voy a votar a favor de esta Iniciativa y que fortalece los principios garantistas para el personal de la Fiscalía de nuestro Estado y quiero compartirles que en Comisiones trabajamos y... tuvimos un consenso, en donde... concretamente se detecto un área de oportunidad, se iba a incorporar la perspectiva de niñez y adolescencia pero, no estaba contemplada el de la juventud, y por eso a través del dialogo fue importante que se incluyera ese precepto en el Dictamen y existen esfuerzos nacionales como ustedes saben para construir lo que es la Ley General de Juventudes y esa es una perspectiva muy importante que se ha considerado en este Dictamen y que será obviamente el protagonista del relevo generacional, recientemente, la semana pasada el Pleno del Senado votó por unanimidad la reforma constitucional que permita la expedición de la Ley General de Juventudes y por eso nosotros tenemos que estar a tono y agradezco laaa... participación y la voluntad de la Mesa de la Comisión y su Presidenta y sus integrantes por haber accedido a incorporar este concepto, la idea es que podamos partir de reconocimiento de derechos, de acciones focalizadas para la promoción y el desarrollo integral de los jóvenes en nuestro Estado y en este sentido, el Dictamen quedó como perspectiva de niñez,

adolescencia y juventud. Por lo anterior, muchas gracias y enhorabuena.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Muchas gracias, Diputado Marcelo. También tiene el uso de la palabra la Diputada Nora Merino Escamilla.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas Gracias. Me hubiera gustado saludar a mi amigo, el Diputado Iván Jonathan Collantes Cabañas, que es quien propuso esta importante modificación, de verdad me hubiera gustado saludarlo, lástima que el día de hoy no nos acompañó, pero, le mando muchos saludos y sobre todo mi reconocimiento por su preocupación en estos temas en materia de procuración y administración de justicia. Algo que me llama la atención es el contenido de la Iniciativa, ya que es relevante puntualizar que la Iniciativa busca fortalecer el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado porque adiciona principios rectores con la finalidad de impulsar la formación ética y profesional, así como los programas de capacitación del personal de la Fiscalía General del Estado, el tema de la fiscalía ha sido de amplio análisis en este Congreso del Estado, eh… el año pasado, precisamente en un tema presupuestal donde justamente buscaban la Fiscalía tener mayor capacidad para poder contratar gente que estuviera y tuviera los conocimientos adecuados en materia de impartición de justicia, creo que es fundamental reconocer el trabajo que se hizo en materia de presupuesto el año pasado con la fiscalía para que pudiera tener mayor mayores herramientas de personal, y con esto pudiera tener mayor capacidad de acción, no obstante, como lo mencionaba mi compañero el Diputado Marcelo García Almaguer, es de suma importancia destacar que lo que establece la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes ya que es necesario reconocer a las niñas, a los niños y a los adolescentes como titulares de derechos, con capacidad de goce de los mismos, estos de

conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad en los términos que establece el artículo primero de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, ya que no podemos pensar que al ser menores, suuus… su derecho recaen únicamente en sus tutores, también tienen y ellos son personas, niños, niñas, adolescentes en los que esta ley lo único que busca es fortalecer y asegurar el pleno ejercicio de sus derechos de los niños, niñas y adolescentes. Por último, creo que es importante mencionar que lo que se adiciona es el principio de accesibilidad, debida diligencia, interculturalidad, perspectiva de género, que aunque ha sido un trabajo de muchos años, de muchas luchas, seguimos todavía buscando que se agregue, que se trabaje y no nada más en el dicho sino en el hecho, que la perspectiva de género sea una realidad, por último y creo de los puntos más importantes para mí es el inciso e) donde se habla de la perspectiva de la niñez y adolescencia, ya que está integrado por interés superior del menor por el cual tenemos la obligación de velar siempre, el cual consisten en que todas las decisiones y actuaciones del Estado, se velará por cumplir en el, con el pleno ejercicio del derecho de las niñas, niños y adolescentes ya que tienen el derecho a la satisfacción de sus necesidades como son la alimentación, la educación, la salud y el sano esparcimiento para su desarrollo integral. La intención de este punto, es introducir estos principios en el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, esto tiene como finalidad el fortalecimiento del texto normativo e impulsar la capacitación y formación ética y profesional, así como programas de capacitación del personal de la Fiscalía General del Estado de Puebla, visto por lo cual y después de que les haya expuesto la importancia de agregar dichos conceptos, también yo como la bancada del Partido Encuentro Social como parte de la coalición, anticipamos nuestro voto a favor de incluir estos importantes conceptos por el bien de nuestros niños, de nuestras niñas, de los adolescentes, la perspectiva de género y muchos otros temas que son necesarios para facultar y

darle las herramientas a la fiscalía y preservar el bien primario que son nuestra niñez y la juventud poblana. Muchas gracias y es cuánto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada Nora. Consulto si… ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181, fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Consulto si… ¿Algún Diputado o Diputada falta por registrar su voto? La Diputada Lupita Tlaque solicita asistencia técnica y la Diputada Lupita Esquitín también solicita asistencia técnica. Solicito a la Secretaría cierre la votación. El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Aprobado en todos tus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Solicito al Secretario de esta Mesa Directiva le de lectura al marco normativo de nuestro reglamento sobre el orden en esta Sesión.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Con gusto Presidenta. Del Reglamento Interior de este Congreso, empezaré por el artículo 8 de Sección Tercera, de Galerías, cita lo siguiente: En el Salón de Pleno habrá un lugar denominado Galería, destinado al público que concurra presenciar las Sesiones del Congreso del Estado, las puertas se abrirán antes de

comenzar las Sesiones Plenarias y solo se cerraran en el momento de que las Sesiones se levanten cuando haya Sesiones secretas o haya o sea necesario cerrarlas para restaurar el orden. Artículo 9.- Las personas que concurran a las Galerías del Congreso del Estado, deberán guardar respetuoso silencio y compostura por lo que durante el desarrollo de las Sesiones se prohíbe el uso de teléfonos celulares, radio localizadores o cualquier otro instrumento que contravenga con lo preceptuado en este artículo. El artículo 10.- Los que perturben de cualquier modo el orden en Galerías, serán retirados del recinto en el mismo acto, pero si la falta motivare la comisión de algún delito, serán consignados a la autoridad competente. Artículo 11.- Si las medidas adoptadas no bastaren para contener el desorden, el Presidente de la Mesa Directiva podrá levantar la Sesión correspondiente y en su caso continuarla cuando se reestablezca el orden y por último el artículo 15, señala que los Diputados tendrán los mismo derechos. En cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Secretario. ¿Tiene una moción Diputado Alonso?

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Diputada Presidenta seré breve. Hace un momento le reclamé al Diputado Biestro que dio ordenes de que no se me dejara entrar a laborar al Congreso, llamamos por teléfono y fue mi asistente personal a ver a su secretaria particular a su oficina y le dijo: Esta el Diputado Alonso afuera y quiere entrar con cinco personas del Comité del Agua, que

no puede entrar y que son órdenes y estuve cuarenta y cinco minutos allá afuera, esto, quiero señalarlo porque algún otro Diputado me reclamó que ¿Por qué llegaba yo tan airado? Pues esa es la razón, no se le puede prohibir a un Diputado del Estado por otro Diputado del Estado, entrar a estas Sesiones de trabajo. Yo le pido Presidenta, que se tenga mucho cuidado con el personal de seguridad privada que está salvaguardando el Congreso, porque ciegamente obedecen y no les han dado una capacitación de inducción, en donde se les enseñe que todos los Diputados tenemos los mismos derechos y que si yo pido entrar con cinco personas y me estoy haciendo responsable de cinco, allá afuera había más de trescientas y solo pedían entrar cinco y fui ignorado gracias a usted que… le vinieron a avisar y dio permiso para que yo entrara con las cinco personas, pues ya que habíamos ingresado, ahora que no podemos ingresar, ingresar, que me metiera con ellos a un Sala y que ahí los atendiera, pues si lo que vienen a ver es lo del agua, igual que su servidor, entonces, gracias… primero, por dejarme entrar, pero, si quisiera que este extrañamiento se comente en la Junta de Coordinación Política, porque no es posible que nos tengan afuera, toca y toca la puerta y que estemos a disposición del personal de seguridad privada que no tiene ni la mínima idea de lo que hace un Legislador y de lo que, que aquí todos somos iguales.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado.

C. DIP. HÉCTOR ALONSO GRANADOS: Gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Se le ha escuchado su moción. Solicito al Diputado Secretario al ocurso presentado por el Diputado Arturo de Rosas Cuevas.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Con gusto Presidenta. En términos de lo previsto por los artículos 162 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito ponga a consideración del Pleno el cambiar el Punto Doce del Orden del Día al Punto Nueve de la misma, en virtud de que es un asunto que se ha ido retrasando y es un tema de vital importancia para los cafetaleros del Estado. Firma el Diputado Arturo de Rosas Cuevas, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural. En cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Secretario. Sí, solicita una moción la Diputada Mónica Rodríguez y posteriormente el Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias. Gracias Diputada Presidenta, solo para mencionar que en la Junta de Gobierno y Coordinación Política se aprueba este Orden del Día y luego se ratifica al iniciar la Sesión cuando todos votamos a favor del Orden del Día, me parece que esta moción que están pidiendo para adelantar un Punto, pues, violenta a todos los Diputados que llevamos todo este tiempo esperando nuestro turno y sí se ha sido muy cuidadoso de en la Junta de Gobierno y Coordinación Política de continuar con el Orden porque como todos sabemos, venimos muy atrasados y todas las Sesiones hemos podido avanzar muy poco, entonces me parece que si un Diputado quiere que su Punto se adelante, pues, sería un derecho que todos los demás Diputados tendríamos que llevamos el mismo tiempo esperando pasar en estas Sesiones. Es cuánto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada. Se le concede el uso de la

palabra al Diputado José Juan Espinosa y posteriormente al Diputado Arturo de Rosas.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Diputada, Presidenta de la Mesa, creo que… como ha sido la constante en esta Sesión, y otras, seee… está demostrando como llegan Dictámenes hechos como se dice coloquialmente con las patas, es realmente vergonzoso y lo digo a nombre de quienes hemos sido integrantes de esta Legislatura por más de una ocasión, que somos muchos incluyéndola a usted y creo que es vergonzoso el desempeño que estamos teniendo en tan solo una Sesión vamos en el Punto número Siete y dos de los Puntos enlistados partiendo que el Uno y el Dos no son Dictámenes, se ha demostrado una serie de errores en el actuar ya sea del Consejero Jurídico pero al final del día, el filtro es esta Soberanía en teoría y… a pesar de la insistencia de comisiones, pues, se demuestra la torpeza con la cual algunos no todos, porque sería yo irresponsable si generalizo…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Diputado, permítame comunicarle que estamos en la moción que presentó el Diputado Arturo de Rosas en ese sentido…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: De eso estoy hablando Presidenta…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Solicito se concentre…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Solo… perdón, pero quien se tiene que concentrar es usted, no venga usted a rectificarme a mí cuando yo estoy hablando una moción de procedimiento y de

hechos donde estoy narrando lo que esta pasando para entrar al Punto en cuestión. Y ¿ por que le digo esto..?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Y recordarle también Diputado…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Permítame Diputado…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Dígame…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Las mociones son breves, solicito por favor vamos a escuchar su moción y que sea usted preciso.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Me puede usted fundar en Reglamento ¿Cuál es el tiempo que tengo para una moción?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, por supuesto. Se le da lectura al contenido del marco normativo donde establece que las mociones son breves y concisas.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: De la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Artículo 173.- Las mociones son derechos de los Diputados para interrumpir debates o decisiones de la Mesa Directiva del Pleno, las mociones deben ser deben expresarse de mane de forma breve y concreta. En cuánto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Solicitarle al Diputado que proceda con su moción.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Bueno, no me respondió usted cual es el tiempo que tengo, pero seré breve. Entonces en esta moción, sobre rectificación de hechos, doy cuenta como el Punto número Siete, uno de ellos se tuvo que corregir por lo que exhibimos en tribuna, vimos la manera como se violentó el orden de las proposiciones presentadas a la Mesa. La primera proposición la mandó usted al final, y… dio curso incluso a proposiciones reformatorias que los Diputados por lo menos no justificaron en tribuna, luego, resulta que en el Punto Cinco, nos exhibe una vez más como se están extralimitando en el desempeño de algunas comisiones y usted como Presidenta de la Mesa, en este momento, esta dando entrada a la propuesta del Diputado Arturo de Rosas que por tercera ocasión violentaría la Ley Orgánica y el Reglamento Interior que la letra señala que las Ordenes del Día se integraran en las Sesiones Ordinarias como la que se esta llevando a cabo, primero se enlistaran los Dictámenes y posteriormente los Puntos de Acuerdo, los Acuerdos, y usted en este momento está queriendo proponer a la Asamblea que otra vez violentemos la Ley, el Reglamento Interior y usted quiere pasar un Acuerdo al cuerpo de Dictámenes, como bien lo dijo la Diputada Mónica Rodríguez de la Vecchia que seguro esta atenta de esta moción, además tomando en cuenta que esto ya pasó por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, pero es tanto el desorden y yo lamento mucho lo que ahorita se vio en los medios de comunicación resultado de órdenes que violentan el fuero constitucional imagínese que usted como Presidenta de la Mesa se queda de brazos cruzados cuando el personal del Congreso impide el acceso de un Legislador porque eso fue lo que pasó en el acceso principal de este recinto, yo tuve que

entrar por la parte de atrás y no me gusta ser de los que entran y salen por la puerta de atrás, ahí también había ciudadanos que se sentían con todo el derecho ofendidos, reclamando uno de los Puntos que se tienen enlistados el día de hoy, entonces le pido Presienta, que sea usted respetuosa del Reglamento, usted representa a la Mesa Directiva y si usted continua dando curso a lo que ha solicitado el Diputado Arturo de Rosas, está violentando el orden del Orden del Día que marca nuestro Reglamento, entonces, le pido que consulte a la Secretaría General, aunque también ya vimos que con estas amenazas de que si hacen las cosas bien, los van a correr porque eso esta pasando en el Congreso del Estado, si no se siguen los caprichos del Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a la gente la amenazan con perder su trabajo. Entonces, le pido Presidenta que sea usted respetuosa del Orden del Día, si se quiere adelantar el Punto de Acuerdo que propone el Diputado Arturo de Rosas, que se haga en el cuerpo del Orden del Día que le corresponde, no antes, y mi solidaridad con el Diputado Héctor Alonso, que una vez más se utiliza la estructura del Congreso del Estado para violentar el libre tránsito de un Legislador y poder entrar a esta Soberanía, es tarea de la Mesa Directiva quien se encarga de la conducción de las Sesiones, no es el Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, aunque dicte instrucciones…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Quien se encarga de esto, es usted Presidenta…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Y usted como Presidenta de la Mesa, le pido…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Ha concluido su tiempo…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Haga bien su trabajo. No se que tiempo porque no he dejado de hablar sobre la moción que ha presentado el Diputado Arturo de Rosas…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Solicito concluya su moción…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Voy a terminar**,** solicitando de lectura al fundamento por el cual pretende usted que un Punto de Acuerdo se incorpore en el cuerpo de Dictámenes que es lo que está ocurriendo en este momento en esta Sesión. En cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Con gusto Diputado.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Artículo 166.- Toda determinación dictada por el Presidente de la Mesa Directiva, se considerará como trámite y en consecuencia puede ser reclamada por cualquier Diputado sujetándose en este caso al voto del Pleno del Congreso. En el debate de las impugnaciones por los trámites propuestos por el Presidente, participarán únicamente dos Diputados a favor y dos en contra, resolviendo por mayoría absoluta si se aprueba o no la determinación del mismo. Es cuanto Diputada Presidenta. Es de la Ley Orgánica.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Secretario. Tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo de Rosas, para una moción.

C. DIP. ARTURO DE ROSAS CUEVAS —habla desde su lugar—: Con su permiso compañeros Diputados, con permiso de la Mesa Directiva, por qué le estoy solicitando tan amablemente se suba este tema, porque como todos ustedes saben compañeros, estamos ya a punto de discutir los presupuestos y obviamente el Instituto Poblano del Café requiere de algo por lo menos insignificante, sea bueno, sea malo, pero sí necesitamos ya asignarle un presupuesto dentro de los próximos días y obviamente es un tema que ya tenemos trabajando desde hace dos meses y medio y siempre nos hemos quedado a un punto o dos de ser dictaminado y trabajado en este Pleno. Por eso es que solicitamos la intervención de ustedes compañera Diputada. Gracias. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado. Esta Presidencia le da trámite y consulta a la Asamblea si es de aceptarse el Ocurso presentado por el Diputado Arturo de Rosas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: el resultado es el siguiente: se acepta la proposición reformato... la... se incorpora en el Punto número Nueve, el punto referente a el exhorto con relación a los productores del café y se integra como Punto número Ocho, debido a que obtuvo 16 votos a favor, un voto en contra y 3 votos en abstención.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 291 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos

sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Se registra la Diputada Nancy Jiménez, la Diputada Olga Lucía Romero Garci Crespo y en ese orden, tiene el uso de la palabra la Diputada Nancy Jiménez.

C. DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: Gracias Presidenta. Saludo a mis compañeras y compañeros Diputados. Dando inicio a esta intervención, quiero agradecer a las y los Diputados integrantes de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de esta Soberanía y en especial a su Presidenta, la Diputada María del Carmen Cabrera, por aprobar una Iniciativa que presenté para abonar al desarrollo actual y futuro de las niñas, niños poblanos. Al respecto quisiera destacar que el síndrome de alineación parental, es un conjunto de síntomas que se producen en las y los hijos, cuando uno de los progenitores, mediante distintas estrategias transforman la conciencia de las y los niños, con el objetivo de impedir obstaculizar o destruir sus vínculos con el otro progenitor. En este sentido cabe precisar que el progenitor que manipula, desarrolla un mensaje para que las niñas y los niños, los cuales sufren este fenómeno y desarrollan un odio patológico e injustificado hacia la… hacia el progenitor, hecho que tiene consecuencias devastadoras en el desarrollo físico y psicológico de éstos. Es de vital importancia proteger el interés superior de las niñas y niños y adolescentes; así como privilegiar la existencia de una buena convivencia y desarrollo de las y de los niños y de sus progenitores. En caso de que las madres y padres, se hayan separado, se encuentren divorciados o en vías de divorcio, por lo que es necesario que se fortalezcan los lazos afectivos, cuando cualquiera de los progenitores no viva en el mismo domicilio que el de sus descendientes. En este sentido, considero oportuno precisar que a la fecha existen dieciséis Estados de la República Mexicana, que han reconocido el síndrome de alienación parental, los que a saber son Aguascalientes, Baja California Sur,

Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Baja California. Asimismo, puede pasar deaperci…no puede pasar desapercibido que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en octubre del 2017, refirió el respeto de alineación… alienación parental que… que manipular a las… a los hijos, pone en contra de sus padres o madres, según sea el caso, puede ser considerado como un tipo de violencia. Con fundamento ante lo expuesto, les pido su voto de confianza hacia este Dictamen que tiene por objeto adicionar el segundo párrafo a la fracción II del artículo 291 del Código Civil del Estado, para establecer que cada progenitor debe procurar el respeto y el acercamiento constante de las y los menores, con el otro ascendiente, por lo que cada uno de los ascendientes deberá evitar en todo momento, cualquier acto de manipulación, aleccionamiento para los menores. Por último, los exhorto a que, en conjunto, podamos seguir trabajando a favor de la niñez poblana, ya que las y los niños, son maestros que viven para enseñarnos con sus acciones y emociones todos los días. Muchas gracias. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada Nancy. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Olga Lucía Romero Garci Crespo.

C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO: Con su permiso Presidenta y Miembros de la Mesa Directiva. Buenas tardes una vez más. La alienación parental, es un conjunto de síntomas que se produce en los hijos, cuando un progenitor mediante distintas estrategias, transforman la conciencia de los niños, con objeto de obstaculizar o destruir sus vínculos con el otro progenitor. Es decir, el término se refiere a la conducta llevada a cabo por el padre o madre que conserva bajo su custodia al hijo o a la hija y realiza actos de manipulación con la finalidad de que el menor de edad odie, tema o rechace injustificadamente al padre que no tiene su custodia legal.

El odio y resentimiento que puede sentir una pareja durante y después de un proceso de separación o divorcio, puede ser enorme y por este motivo, es muy fácil que se vulneren o violen los derechos humanos de la infancia. Por lo anterior, debemos de procurar en nuestro Código Civil y sumarnos a los otros Estados que ya regularon en este tema. Una de las etapas que los adultos más debemos cuidar, es la niñez. La niñez es el cimiento de lo que seremos y tendremos, de manera integral como adultos. Por lo anteriormente expuesto, debemos de sumarnos a esta votación, obviamente a favor y procurar el respeto entre los padres, en este tipo de procesos, para cuidar y salvaguardar el derecho de las niñas y niños. Muchas gracias Presidenta. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada Olga. Consulto si algún… Diputada o Diputado desea hacer uso de la Tribuna. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos, del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Consulto a la Asamblea si falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto. Solicita asistencia técnica el Diputado Marcelo García; el Diputado Nibardo Hernández y la Diputada Maricarmen Cabrera Camacho. Solicito a la secretaría, cierre la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: 37 votos a favor, cero en contra y un voto en abstención. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 291 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: En el Punto Nueve del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Rural de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que en uso de sus facultades y atribuciones concedidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y demás disposiciones aplicables, proponga a través de la Iniciativa correspondiente, la creación de un Organismo Público Descentralizado que se denomine “Instituto Poblano del Café”, cuyo objeto sea el de regular, promover y fomentar el desarrollo sustentable de la producción, comercialización y consumo del café a través de políticas públicas, la entrega de suministros de insumos y la obtención de apoyos financieros y créditos al sector productivo caficultor poblano; originando con ello el consumo interno y su participación en los mercados nacional e internacional, procurando el desarrollo equitativo e integral del sector y las regiones cafetaleras del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura

del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Acuerdo antes referido, las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo de Rosas. También se registra la Diputada Lupita Esquitín; el Diputado Nibardo Hernández y el Diputado Héctor Alonso; asimismo, se registra el Diputado Raúl Espinosa. Adelante Diputado Arturo de Rosas.

C. DIP. ARTURO DE ROSAS CUEVAS: Con su permiso Diputada Presidenta. Un saludo muy afectuoso como siempre, a todos los medios de comunicación y al público en general, que nos acompañan hoy en galerías. Celebro también Diputada Presidenta

que hizo usted valer su jerarquía en este Congreso. Gracias por la atención. El café es considerado como una de las materias primas más importantes, a las que se les da seguimiento en la economía mundial. El Estado con mayor producción cafetalera es Chiapas, con el 41 por ciento del volumen nacional, seguido por Veracruz con el 24 por ciento y Puebla, con el 15.3 por ciento, por lo que somos a nivel nacional, el tercer estado en importancia y producción de café. El cultivo de este producto en nuestro Estado, se realiza en 67 mil 037 hectáreas y la producción alrededor de 46 mil 871 productores, de los cuales, 26 mil 784 son indígenas que representan el 60 por ciento del total de productores de café en nuestro Estado de Puebla, el cual beneficia directamente alrededor de 200 mil personas. Por lo que la aprobación de esta Ley beneficia a la clase más vulnerable que pretendemos todos apoyar y proteger. Entre los Municipios más importantes en producción de café son: Xicotepec, Zihuateutla, Hueytamalco, Tlacuilotepec, Jalpan, Cuetzalan, Tlaxco, Jopala, Tlacotepec, Zoquitlán, Exloxochitlán, Coyomeapan, Ajalpan, Huehuetla, entre muchos otros de gran importancia. Compañeros Diputados, ante la situación actual de carácter nacional, el campo mexicano requiere de la producción del campo poblano, para contribuir al desarrollo rural sustentable, con lo cual mejorarán las condiciones de vida, sobre todo para los productores de café y sus derivados. Por eso los invito compañeros, a que dejemos a un lado nuestras diferencias y nos sumemos en torno a este acuerdo que surge de una necesidad imperantes y cuyo objetivo, es que se realicen las políticas públicas necesarias para este sector tan importante de la economía. Con esta medida, estaremos haciendo justicia a las comunidades indígenas originarias más vulnerables de nuestro Estado, mismas que se encuentran en 54 Municipios en su gran mayoría de alta y muy alta marginación. Los invito y los exhorto pues, a que votemos todos por la creación del instituto Poblano del Café, para regular, promover y fomentar el desarrollo sustentable de la producción, comercialización y consumo del café de nuestro

Estado y así estaremos cumpliendo en gran medida, para lo que fuimos electos por la sociedad poblana. Es cuanto Presidenta y compañeros Diputados. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Arturo. Tiene el uso de la palabra la Diputada Lupita Esquitín.

C. DIP. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI: Buenas tardes a todos. Gracias Presidenta de la Mesa. Saludo al público que nos acompaña, a los amigos de los medios de comunicación y a los que nos siguen por redes sociales. Compañeras y compañeros Diputados. Puebla, es el tercer Estado con mayor producción de café, el cultivo de este aromático se ha distinguido por su excelente calidad, al ser un café de altura, de cuerpo liviano, con un sabor y aroma delicado y agradable y por su forma orgánica de cultivo, se ha colocado en el gusto de los consumidores en el mercado nacional e internacional. El cultivo del café es una actividad de la que dependen más de 46 mil familias poblanas. A lo largo de las últimas décadas, ha sido la principal actividad económica en los Municipios de la Zona Norte y Sierra Norte… Nororiental de Puebla, pues en su producción recae la esperanza de la… de mejorar la calidad de vida de quien se dedica a esta actividad. Como Representante de los Municipios de Xicotepec, Tlacuilotepec, Jalpan y Tlaxco, que son de los Municipios con mayor producción de este aromático, considero que es de vital importancia la creación del Instituto Poblano del Café, pues los productores necesitan de un Organismo que los ayude a mejorar su proceso productivo y el acceso a los canales de comercialización. Pero también es importante que este Instituto tenga una visión de impulsar al pequeño productor para que en el proceso de beneficiado del café, se obtenga un producto con valor agregado y no como sucede actualmente donde el cafeticultor, sólo cosecha y vende a los intermediarios café cereza a precios insostenibles para

su propio cultivo. En esta importante actividad, además de los créditos y la entrega de insumos, este Instituto debe priorizar programas de acompañamiento en los ciclos de producción, para ayudar al productor con asesoramiento técnico y en la mejora de la plántula, para que sea resistente a las plagas y hongos como la roya. También debe proporcionar material vegetativo de acuerdo al clima y relieve de los terrenos de cultivo, para que los recursos empleados en este Instituto cumplan los objetivos y no se cometan los errores que se cometieron en el pasado con Institutos similares. No está de más mencionar que hace algunas décadas, el café fue catalogado como el oro verde de la sierra y zona norte de Puebla, pues en su temporada de corte, generaba bienestar a miles de familias y no había mejor trabajo o actividad productiva redituable y de bonanza, que el cultivo de este aromático. Con el Instituto confiamos que se podrá posicionar de nuevo el café poblano, para el bienestar de productores y consumidores. Por ello, mi voto es a favor del proyecto y de los cafeticultores del Estado, aprovechando este acto para reconocer al Diputado Nibardo Hernández y al Diputado Arturo de Rosas, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y a todos mis compañeros integrantes de la Comisión por priorizar en la Agenda Legislativa este tema tan importante para los serranos y los poblanos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada Lupita Esquitín. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Nibardo Hernández Sánchez.

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Buenas tardes, compañeros. Con su permiso Presidenta. Compañeros Diputados y Diputadas; medios de comunicación, gentes que nos siguen en redes sociales. Efectivamente, el 19 de febrero del 2019, presentamos esta Iniciativa y que se turnó a la Comisión de Desarrollo Rural, que

preside el Diputado Arturo de Rosas y que el día de hoy invitamos, exhortamos a cada uno de ustedes compañeros Diputados, para que con su voto, podamos nosotros crear este importante Instituto del Café, que Puebla no tiene, pero tiene 24 Municipios que están enclavados en la Sierra Norte, en la Sierra Negra, pueblos que viven del cultivo de el café y muchos de ellos, el subsidio, los apoyos que necesitan, los tienen que pedir en los Estados vecinos de Hidalgo o de Veracruz. Es el caso de Zoquitlán, de Tlacotepec de Díaz, el Pueblo Mágico de Cuetzalan del Progreso, Jalpan, Hueytamalco, el pueblo emblemático de Huitzilan de Serdán, Zapotitlán de Méndez, Zacapoaxtla. En México, la… el cultivo del café se considera como una actividad estratégica fundamental, debido a que permite la integración de cadenas productivas, la generación de divisas y empleos, el modo de subsistencia de muchos pequeños productores y alrededor de 30 grupos indígenas, de acuerdo al servicio de información agroalimentaria y pesquera, para el 2017. El Estado con mayor producción de café, fue Chiapas, con el 41 por ciento del volumen nacional; seguido por Veracruz, con el 24 por ciento; y Puebla, el 15.3 por ciento, representado así el Estado de Puebla, en tercer lugar, en la producción de café, a nivel nacional. Por ello es importante crear este Instituto y que el Gobierno del Estado, próximamente a discutir en esta Soberanía la Ley de Egresos, se tome en cuenta y se le dé un aspecto jurídico que se haga el exhorto al Ejecutivo Estatal, para crear este Instituto Poblano del Café. Por su atención muchas gracias y esperamos compañeros Diputados su apoyo para esta importante actividad que viven muchos indígenas y muchos poblanos en nuestra Entidad. Buenas tardes.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Nibardo. Tiene el turno de la palabra el Diputado Héctor Alonso Granados.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Presidenta. Compañeras, compañeros, pues a lo que venimos, a trabajar. Creo que saludo y felicito esta Iniciativa y quisiera preguntarle a el proponente, el Diputado de Rosas y al Diputado Nibardo, si me ilustran más para orientar el sentido de mi voto, cuente o no, pero hay que razonarlo, si sería mejor o igual, crear el Instituto Poblano del café, es lo que están planteando o crear un programa específico para fomentar el… la producción de café. Preguntarles también, ustedes que son especialistas en la materia, si existe el Instituto Mexicano del Café todavía y no se van a duplicar las funciones, para no cargar de burocracia al Gobierno del Estado o si por ser una zona muy buena para Puebla de producción de café, vale la pena la creación del Instituto Poblano del Café, es así como lo van a nombrar ¿no? Entonces, yo sí quisiera saber porque tenemos también que contemplar si ha… el Gobernador ha dicho que va a despedir al 5 por ciento de trabajadores, entonces ahora si creamos un Instituto del Café, creo que es benéfico, pero que no vaya a ser una carga muy grande. Esa es mi pregunta muy respetuosa, en un afán constructivo. Gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Héctor Alonso. Al Diputado Nibardo o al Diputado Arturo de Rosas, desea responder la pregunta planteada por el Diputado Héctor Alonso.

C. DIP. ARTURO DE ROSAS CUEVAS —habla desde su lugar—: Presidenta . . .inaudible.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí Diputado. Permítame Diputado. Y el Diputado de Rosas responde al planteamiento del Diputado Alonso.

C. DIP. ARTURO DE ROSAS CUEVAS: De manera muy breve, nada más que quede claro que ya a nivel nacional, los Diputados Federales hicieron lo propio, ya lo están trabajando en… en el Congreso de la Unión, para la creación nacional del Instituto Nacional del Café y obviamente aquí en el Estado tenemos que homologar estas Leyes, para que también pues seamos en algún… de algún modo, benefactores de la creación de este Instituto y decirle que pues obviamente somos el tercer Estado productor de café en importancia a nivel nacional y pues obviamente, pues aquí los que están inmersos en la capital, pues no conocen las necesidades de la gente de la Sierra Nororiental, de la Sierra Norte, de la Sierra Negra, pero son decenas de miles de personas que viven de este noble sector y de los cuales, pues no ganan más que 30 ó 40 pesos al día. Esperemos que con la aprobación de esta Ley, pues tengan más oportunidades de comercialización y de vida todo este sector tan importante de nuestro Estado. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Arturo de Rosas. Tiene el uso de la palabra el Diputado Raúl Espinosa.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Presidenta. Nuevamente saludo muy respetuosamente a mis compañeras y compañeros Diputados, así como a quienes el día de hoy nos acompañan, el día de hoy, a los medios de comunicación. Para comenzar con esta intervención, quiero precisar que en el Grupo Legislativo de Acción Nacional, estamos de acuerdo, siempre estaremos de acuerdo en acciones a favor del campo poblano y máxime que ahora se han recortado muchos recursos a nivel federal. Efectivamente, somos el tercer lugar en producción a nivel nacional. Puebla es un Estado productor por excelencia de un muy buen café, café de altura, que se da en la mayor parte de la Sierra Norte de Puebla, que está colindando con los… con el Estado de Veracruz y

que efectivamente Xicotepec es uno de los Municipios en el que más se produce. Zihuateutla, Hueytamalco, Tlacuilotepec, Jalpan, Cuetzalan, Tlaxco, Tepetzintla y que esto, efectivamente nosotros, quiero anunciar que votaremos a favor, no obstante pensamos que no podemos pasar por alto que creemos que es innecesaria la creación de un nuevo OPD para el objeto contemplado en éste… en este Punto de Acuerdo, ya que basta con la instrumentación de un buen programa, que contemple las acciones propuestas, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, para poder conseguir la finalidad planteada en este Punto de Acuerdo. En este sentido, considero importante precisar que en lo que estamos discutiendo, no es un Decreto de creación del Instituto Poblano del Café, sino únicamente un Punto de Acuerdo para exhortar al Titular del Ejecutivo del Estado, para que pueda crear dicho Instituto. Cabe precisar que no se puede crear tan solo porque así se ha dispuesto por el Gobernador, sino que tiene que hacerse y que presentarse, de acuerdo al artículo 58 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, una reforma de Ley o un Decreto de creación a esta Soberanía. Por lo que contrario a lo que se ha manifestado, no se puede otorgar desde esta… desde este momento, esta Ley de Egresos, presupuesto alguno a este Instituto, porque requiere de un procedimiento de creación legal. Por otro lado, consideramos importante precisar que en caso de que con posterioridad el Ejecutivo no lo envíe, Iniciativa, o un Decreto para crear este mencionado Instituto, estaremos muy pendientes de lo que se plantea en el Punto de Acuerdo, relativo al otorgamiento de créditos a cargo del Estado, ya que como ha sido también demostrado con otros Programas Federales, esto puede crear también clientelismo electoral. Lo que sí estamos de acuerdo y lo hemos comentado, es en fomentar acciones en favor del campo poblano, pero sí creemos necesario en el Grupo de Acción Nacional, que un buen programa puede contribuir enormemente a la producción de café en nuestro Estado. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Espinosa. Por último, tenemos registrado al Diputado Hugo Alejo Domínguez, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias Presidenta. Diputadas, Diputados. Personas que nos acompañan. Señores de los medios. Quiero felicitar al Diputado Arturo de Rosas y al Diputado Nibardo, por la Iniciativa o por la formulación de este exhorto al Ejecutivo del Estado. El tema del café sin duda, pues ya se dijeron aquí muchas estadísticas muy conocidas, su servidor también, del Distrito de Zacapoaxtla, que lo integran 18 Municipios, la mayoría de ellos con producción del café y además café de calidad, café de altura, como lo expresara la Diputada Lupita Esquitín. En 1958, el Gobierno de la República creó el INMECAFE. Los que tenemos cierta edad, aquí hay muchos… Diputadas y Diputados jóvenes, a la mejor no les tocó vivir la época del café o son de regiones donde no estaba operando el INMECAFE. Ese Instituto nació con esa finalidad y tenía oficinas obviamente, en todas las regiones del País y obviamente de Puebla, productoras de café. Apoyaban a los productores en la compra o en la adquisición del producto, inclusive en su forma de trabajo, les daban algunos adelantos, para que pudieran desarrollar su trabajo los productores y efectivamente, la mayoría de productores o pequeños productores, son de los pueblos indígenas y entonces, por supuesto que vemos con muy buenos ojos este exhorto, decirles que en la Cámara de Diputados Federal, desde la Legislatura pasada, se acordó la creación, sucedió que no se le asignó para el año siguiente presupuesto y no pudo funcionar. Creo que este exhorto que se hace al Ejecutivo, porque de repente estamos pensando que ya se está creando. Yo espero que haya la sensibilidad en el Gobierno del Estado y se pueda contemplar la creación de este Instituto, pero no solamente crearlo, sino dotarlo como una figura jurídica que pueda vincular las acciones de las diversas Secretarías

del Gobierno, que focalicen su respaldo a la producción, pero sobre todo a los pequeños productores en el Estado de Puebla, porque los grandes productores o los grandes acaparadores, no tienen el mínimo problema, sino este Instituto debe nacer con la finalidad de respaldar a los pequeños productores, la asesoría, el acompañamiento, el suministro de apoyos y que éste pueda ser un detonante, para la economía de esos pueblos. Yo les aseguro que si se logra la creación de este Instituto, va a ser de un gran respaldo para los pueblos indígenas, que es generalmente donde están todos los pequeños productores. Reitero, celebro esto, nos adherimos inclusive cuando el Diputado Nibardo lo… lo expuso, porque somos de esa región productora de café del Estado de Puebla y yo espero pues, que todos estemos en respaldo a este exhorto y esperamos que en un futuro, pueda lograrse la creación de este Organismo, como un respaldo al desarrollo y como un, un organismo de justicia, para los pueblos indígenas. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Hugo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto para que registren su voto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Consulto si falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto. Solicito asistencia técnica con el Diputado Arturo de Rosas. Solicito a la Secretaría, cierre la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, tomando en consideración que son más de las quince horas, esta Presidencia consulta si se prorroga la Sesión hasta concluir todos los Puntos del Orden del Día. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Porque se prorrogue la Sesión.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: No aprobado. Se levanta la Sesión siendo las quince horas con treinta minutos y se cita para el próximo lunes 9 de diciembre, a las diez horas. Muchas gracias, muy buenas tardes.